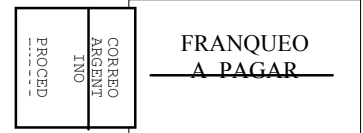


Registro de Propiedad
Intelectual N° 602.520



MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA

DIARIO DE SESIONES

CONCEJO DELIBERANTE

39a. REUNION – 3a. SESION PRORROGA– 29 DE DICIEMBRE DE 2015

Presidencia del señor concejal Nicolás Vitalini

Secretaria: señora Marisa Pignatelli

Prosecretario: señor Pablo Larrañaga

CONCEJALES PRESENTES

ARIENTE, Paola Vanesa
COMPAGNONI, Fernando Matías
ERCOLI, Roberto Raúl
GANUZA BOLLATI, Lisandro
GERARDI, Betiana Florencia
GIMENO, Ezequiel Alberto
GONZALEZ, Andrea Vanina
GONZALEZ ANTUNES, Carlos Alberto
IANTOSCA, Miriam
INSAUSTI, María de las Mercedes
ITALIANO, Matías Adolfo
LEMONS, Julián
MANDARA, Gustavo Javier
MARTINEZ, Soledad
MARTINEZ EIZAGUIRRE, Juan Manuel
MASSARELLA, Sergio Hugo
NUÑEZ FARIÑA, Maximiliano
PERA, Ricardo
RIVAS GODIO, Constanza
ROSENFELT, Pablo Martín
SALABERRY, Marcelo Martín
SANTOMASSIMO, Leandro
STREITENBERGER, Marcos
VITALINI, Nicolás

CONCEJAL AUSENTE

PISANI, María Soledad

SUMARIO

- 1 - Ausencias e Incorporaciones.(P.4)
- 2 - Aprobación de actas.(P.4)
- 3 - Juramento concejal suplente Sr. Carlos Alberto González Antúnes.(P.4)
- 4 - Asuntos Entrados
 - I - Comunicaciones Oficiales.(P.9)
 - II - Proyectos Presentados.(P.10)
 - III - Pedidos de Particulares.(P.10)
 - IV - Despachos de Comisión.(P.12)
- 5 - Tratamientos sobre tablas.
 - I - Proyecto de ordenanza otorgando la distinción "Reconocimiento Ciudadano" al señor Omar Juan Schbib, Exp. 1.385-HCD-2015.(P.4)
 - II - Proyecto de ordenanza creando el Observatorio de los Derechos de las Personas con Discapacidad, Exp. 1.275-HCD-2015.(P.7)

- | | |
|--|---|
| <p>III - Proyecto de comunicación pedido de informe a Profértil, Exp. 1.397-HCD-2015 c/ anexo al Exp. 1.398-HCD-2015.(P.13)</p> <p>IV - Proyecto de ordenanza Licitación Pública 3011/2016 Hospital Municipal, Exp. 1.380-HCD-2015.(P.14)</p> <p>V - Proyecto de ordenanza Licitación Pública 3014/2016 Hospital Municipal, Exp. 1.376-HCD-2015.(P.14)</p> <p>VI - Proyecto de ordenanza Licitación Pública 3012/2016 Hospital Municipal, Exp. 1.382-HCD-2015.(P.15)</p> <p>VII - Proyecto de ordenanza prórroga unidades modelo 2008 servicio de remis, Exp. 1.387-HCD-2015. (P.15)</p> <p>VIII - Proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal la 58° Edición del Circuito de Reyes organizada por la Asociación Atlético Alumni, Exp. 1.396-HCD-2015.(P.15)</p> <p>IX - Proyecto de ordenanza Trellini, Nicolás eleva proyecto, Exp. 2.062-HCD-2014.(P.15)</p> <p>X - Proyecto de ordenanza alta por donación Hospital Municipal, Exp. 797-HCD-2015.(P.15)</p> <p>XI - Proyecto de decreto Mayores Contribuyentes, Exp. 673-HCD-2015.(P.16)</p> <p>XII - Proyecto de comunicación</p> | <p>solicitando al Departamento Ejecutivo informe de manera detallada listado de subsidios a entidades públicas y privadas, Exp. 1.394-HCD-2015.(P.16)</p> <p>XIII - Proyecto de ordenanza Ordenanza Fiscal, Exp. 1.368-HCD-2015. (P.16)</p> <p>XIV - Proyecto de ordenanza Ordenanza Impositiva Preparatoria, Exp. 1.367-HCD-2015.(P.17)</p> <p>XV - Proyecto de decreto solicitando eximición de tasa por Inspección de Seguridad e Higiene, Exp. 1.066-HCD-2015.(P.30)</p> <p>6 - Homenajes y Manifestaciones.(P.30)</p> <p>7 - Decreto de Presidencia.(P.34)</p> <p>8 - Orden del Día.</p> <p>I - Proyecto de decreto otorgando la Banca 25 al Secretario General de la Comisión Directiva UMSur, Exp. 1.165-HCD-2015.(P.35)</p> <p>II - Proyecto de decreto otorgando la Banca 25 a ABADI, Exp. 1.166-HCD-2015.(P.35)</p> <p>III - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la nivelación de la calle y construcción de rampa de acceso para discapacitados en la Unidad Sanitaria de Cabildo, Exp. 1.245-HCD-2015.(P.35)</p> <p>IV - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo evalúe la posibilidad de colocar carteles nomencladores en</p> |
|--|---|

- calles del Barrio Los Horneros, Exp. 1.290-HCD-2015.(P.35)
- V - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo evalúe la posibilidad de finalizar con las obras para la materialización de la plaza del Barrio Los Horneros tales como iluminación, forestación y colocación de juegos infantiles, Exp. 1.291-HCD-2015.(P.36)
- VI - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la finalización de las obras de cordón cuneta en calle Holdich entre Santa Cruz y Pacífico, Exp. 1.320-HCD-2015.(P.36)
- VII - Proyecto de resolución solicitando a ABSA la inmediata intervención en la calle 18 de Julio entre Emilio Rosas y Nueva Provincia debido a los desbordes cloacales, Exp. 1.321-HCD-2015.(P.36)
- VIII - Proyecto de resolución solicitando a ABSA la inmediata intervención en la calle Holdich entre Santa Cruz y Ricchieri debido a los desbordes cloacales, Exp. 1.322-HCD-2015.(P.36)
- IX - Proyecto de ordenanza imponiendo el nombre de “Roberto Miguel Paz” y “Héctor Osvaldo Ragni” a vías de tránsito de nuestra ciudad, Exp. 262-HCD-2014.(P.36)
- X - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre la toma de gas en calle Estomba al 3800, Exp. 1.158-HCD-2015.(P.36)
- XI - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo analice la factibilidad de colocar equipamiento para una pista de salud en la plaza del Barrio Paihuén, Exp. 552-HCD-2015.(P.37)
- XII - Proyecto de ordenanza convalidando el decreto por el que se aprueba el Convenio Transaccional suscripto entre la Empresa Alta Tecnología Sociedad del Estado y la Municipalidad de Bahía Blanca, Exp. 1.180-HCD-2014.(P.37)
- XIII - Proyecto de decreto remitiendo al Archivo el Exp. 1.471-HCD-2014 por el cual la señora Ana María Evranian presentaba inquietud por el aumento de la Tasa del Cementerio.(P.37)
- Apéndice.(P.38)

- En la ciudad de Bahía Blanca, a los veintinueve días del mes de diciembre de 2015, a la hora 12:45.

1

AUSENCIAS E INCORPORACIONES

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Buenos días a todos, damos comienzo a la sesión del día de la fecha, tomando lista por Secretaría a los concejales presentes.

- Se toma asistencia.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Se encuentra ausente con aviso la concejal Pisani, en cuyo reemplazo el concejal suplente González Antúnes.

2

JURAMENTO CONCEJAL SUPLENTE

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Invitamos al señor González Antunes al estrado a prestar juramento.

¿Jura usted por Dios, la Patria y sobre estos Santos Evangelios desempeñar fielmente el cargo de concejal suplente del Partido de Bahía Blanca para el que ha sido electo?

- Sí, juro.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Si así no lo hiciere, que Dios y la Patria se lo demanden.(Aplausos)

3

APROBACION DE ACTAS

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Han sido

entregados en formato digital los Diarios de Sesiones N° 32 y 33 de los días 19 y 26 de noviembre de 2015; y los Diarios de Sesiones N° 34 del 3 de diciembre de 2015, los N° 35 y 36 del día 10 de diciembre de 2015, correspondientes a las Sesiones Preparatoria y Especial, y el Diario de Sesiones N° 37 del 11 de diciembre de 2015 correspondiente a la Sesión Constitutiva.

Tiene la palabra el concejal Matías Italiano.

SR. ITALIANO.- Señor presidente, para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas y el adelantamiento del Exp. 1.385-HCD-2015.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración de los señores concejales el adelantamiento del mencionado expediente.

- Unanimidad.

I

**“RECONOCIMIENTO CIUDADANO”
AL SR. OMAR JUAN SCHBIB**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el ingreso fuera de término y las tablas.

- Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

SRA. SECRETARIA (Pignatelli).- Dice así:
“VISTO:

La amplia trayectoria del camarógrafo Omar Juan Schbib.

Y CONSIDERANDO:

()a Que Omar Juan Schbib nació en Ingeniero

White, el 19 de diciembre de 1950 y cursó sus estudios secundarios en el Colegio Belgrano de la mencionada localidad portuaria. Que a los 17 años de edad ingresó al diario “*La Nueva Provincia*”, donde realizó diferentes tareas a lo largo de su carrera hasta que finalmente se abocó a ejercer de la labor de camarógrafo. Que cuando ingresó al diario local, la televisión bahiense llevaba apenas 2 años en el aire y desde entonces, Omar Schbib, ha sido participe de la labor periodística.

Que el hombro derecho de Omar Schbib ya va pidiendo una tregua, en marzo de 2016 serán 48 años llevando los 12 kilos de esa cámara.

Que Omar Juan Schbib, “*El Turco*”, ha tenido una platea preferencial de cómo fue creciendo Bahía y la región, siendo testigo de la historia de nuestra ciudad y el país, estando frente a frente con la realidad, las personas y los personajes. La lente del “*Turco*” mostró a toda la región el decir de políticos, científicos, embajadores, un Papa, Juan Pablo II, Presidentes, entre ellos, Juan Domingo Perón, deportistas de las más variadas disciplinas, entre tantas otras personalidades, y de la gente aquella que desde la simpleza de su trabajo o el dolor de su necesidad, tuvieron la posibilidad hacerla conocer a toda una comunidad.

Que el “*Turco*” siempre cuenta anécdotas como cuando tuvo el privilegio de compartir casi una semana con César Luis Menotti, a pocos meses de haber ganado la Copa del Mundo con la selección argentina; que vivió de cerca alguna visita del bahiense César Milstein cuando ya lo habían condecorado con el Premio Nobel; y trabajar con Andrés Percivale, un gran periodista de televisión.

Que toda su profesión no la hubiese llevado a cabo, sino fuera por el apoyo de su familia, padre de Nicolás, Vanina, Paula y Yamile, que lo acompaña desde el cielo, y su esposa Graciela.

Que actualmente es camarógrafo de Canal 9 y del programa Olimpo de Primera, proyecto familiar, ya que él filma, su hijo Nicolas hace las notas y su mujer se encarga de la parte comercial.

Que el camarógrafo es el ser

contemporáneo por excelencia; a través de su mirada el ahora se vuelve pasado.

Que por todo lo visto y experimentado, Omar Schbib, es una persona valiosa por su capacidad para poder transmitir sus vivencias sobre hechos trascendentales para la ciudad y poder construir, así, nuestra memoria local.

Por todo lo expuesto, el Honorable Concejo Deliberante en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

(i) ORDENANZA

ARTICULO PRIMERO: Otórguese el reconocimiento ciudadano del Partido de Bahía Blanca, al Sr. Omar Juan Schbib por su amplia trayectoria y calidez humana en su profesión de camarógrafo.

ARTICULO SEGUNDO: De forma”.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

- Unanimidad.(Aplausos)
- Véase texto en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Invito a los presidentes de bloque al estrado para hacer entrega del reconocimiento.

- Se hace entrega de la ordenanza de “Reconocimiento Ciudadano” y medalla correspondiente, al Señor Schbib. (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Por favor, invitamos al homenajeado a la mesa. Si quiere dirigir unas palabras, lo escuchamos.

SR. SCHBIB.- Hay un record guinness que se produjo hace instantes: alguien logró hacerme callar, es la primera vez que me dejan sin palabras.

Es algo que no esperaba, que lo acepto de todo corazón, hay muchas personas en esta ciudad que han hecho muchísimas cosas importantes, entonces yo me siento un granito de arena.

No me siento capaz de semejante reconocimiento, un reconocimiento que, más allá de llevarlo en el corazón, en el último tramo de esta larga trayectoria, todavía voy a seguir un poquito más porque es algo que me gustó, que desde los 17 años lo abracé, traté de hacerlo lo más honradamente posible, trabajando a destajo y con un apoyo tremendo de la familia.

Es cierto lo que dijeron por allí porque a veces cuando uno apoya la cabeza en la almohada, se le vienen infinidad de imágenes. Tuve la suerte de tener una platea preferencial en 48 años de esta ciudad y del país. Los primeros años era necesario salir de la frontera de Bahía Blanca porque no había la tecnología que había hoy, entonces era muy común ir a las inundaciones del norte, que antes eran en junio y ahora son en enero; o la visita presidencial en Ushuaia, o experiencias increíbles a través de cada una de las profesiones que uno cubría.

Les estoy eternamente agradecido, realmente es algo que no esperaba, no lo esperaba de ninguna manera.

Muchísimas gracias en nombre mío y el de mi familia porque es muy lindo hacerlo frente a ellos.

Gracias.(Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el señor Miguel Martos.

SR. MARTOS.- Muchas gracias señor presidente, señores concejales. Se darán cuenta la dimensión del personaje, no pudimos lograr que largara la cámara en ningún momento y no advertido de lo que iba a ocurrir seguía filmando.

Omar Schbib nació en Ingeniero White un 19 de diciembre de 1950. Mientras cursaba sus estudios secundarios en el ya desaparecido Colegio Belgrano de la localidad portuaria, ingresó con sólo 17 años a La Nueva Provincia para realizar distintas tareas, hasta que se encontró con la herramienta de la que se enamoraría hasta el día de hoy: la cámara.

En esta misma época, mientras descollaba –dicen- como futbolista en el Club Puerto Comercial, ante la multiplicidad de actividades y la imposibilidad de desarrollarlas todas con el mismo nivel, recibió el ultimátum familiar: “o el fútbol o la cámara”, y la elección de Omar marcaría su vida para siempre: la cámara y él fueron uno mismo.

Tras 48 años de esta decisión, Omar Schbib o “El Turco”, como más se lo conoce, ha sido un verdadero testigo de la historia de nuestra ciudad y del país estando frente a frente con la realidad, las personas y los personajes.

Cuando ingresó al Diario La Nueva Provincia la televisión bahiense contaba solamente con dos años en el aire, Canal 9 y él crecieron juntos, ambos se adaptaron a los desarrollos tecnológicos. El Turco vivió a la par del medio de comunicación que, como él mismo dice, “muestra sentimientos como ningún otro”.

Son múltiples las anécdotas y las cosas que el Turco ha filmado desde la época en la cual todo se hacía con película de celuloide

hasta la actualidad, cuando una cámara guarda estos tesoros en una tarjeta de formato digital; pero no podríamos contar con todo esto además, si no fuera por su memoria prodigiosa y su enorme capacidad de transmitir vivencias.

A pesar de los golpes de la vida, el apoyo de una familia ejemplar le permitió seguir transitando el camino del trabajo con su habitual alegría, característica que lo define de la misma forma en la que lo define su profesionalismo.

A partir del 19 de diciembre le correspondería el tiempo del descanso merecido, pero un espíritu como el que pueden ver, no puede romper este idilio, por lo cual ya ha determinado seguir con su profesión un año más para poder seguir contando historias a través de la pantalla.

Omar Schbib es la otra mitad del periodismo, la que no se ve pero sin la cual la comunicación no sería posible.

Muchas gracias.(Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Pasamos a un cuarto intermedio.

- Es la hora 13:00.
- A la hora 15:30.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Reanudamos la sesión luego del cuarto intermedio.

Tiene la palabra el concejal Matías Italiano.

SR. ITALIANO.- Señor presidente, teniendo en cuenta que se encuentran presentes en el recinto determinadas asociaciones que vienen trabajando en materia de discapacidad, solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas y el adelantamiento del Exp. 1.275-HCD-2015, proyecto de ordenanza

creando el Observatorio de los Derechos de las Personas con Discapacidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración de los señores concejales el adelantamiento del mencionado expediente.

- Unanimidad.

II

CREANDO EL OBSERVATORIO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el ingreso fuera de término y las tablas.

- Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Italiano.

SR. ITALIANO.- Estamos muy contentos de poder darle tratamiento a este expediente que fuera presentado hace un par de meses atrás en este Cuerpo a raíz de una iniciativa de un grupo de trabajo que se conformó entre concejales, la Dirección de Derechos Humanos y Accesibilidad del Municipio y la Fundación DISER que encabeza Mara Recondo.

Empezamos a trabajar y ver la necesidad de tener un ámbito en el Concejo Deliberante que se aboque y trate temas en materia de discapacidad; aquellas personas que por una cuestión temporaria o permanente poseen algún tipo de discapacidad, veíamos necesario poder seguir trabajando en nuestra ciudad con programas y herramientas de inclusión.

La verdad que es un placer que podamos darle tratamiento el día de hoy, donde ha recibido aportes de consideración por parte

del bloque de Integración Ciudadana, también ha recibido aportes de consideración por parte de quien en su momento era concejal y hoy Secretaria de este Cuerpo, Marisa Pignatelli.

Si bien en Bahía Blanca se ha avanzado mucho en materia de discapacidad, creemos que con esta herramienta se puede generar mayores políticas públicas en beneficio de las personas que adolecen alguna discapacidad.

Quiero también agradecer la presencia en este recinto de Lucas Alaniz por DUBA; por Santa Rita y Saludarte; María Rasti, por Fundación Huellas, María Emilia Bianco; por CoProDis y DUBA, Gustavo Barberón; por Fundación DISER Discapacidad y Servicio, Mara Recondo; por la Dirección de Inclusión y Accesibilidad del Municipio, Lucía Pendino y Marcela Chavero; y por la Federación de Tenis, Luis Tonín. Todos ellos vienen a colaborar y a manifestar un apoyo a esta ordenanza.

También hay que aclarar que dentro de las modificaciones que fue recibiendo este proyecto, entre ellas tuvimos una reunión con la Comisión Municipal de las Personas con Discapacidad, en la cual pudimos dejar de manifiesto y en claro que esta iniciativa en ningún momento viene a limitar ni restringir ni suplir las funciones que hoy tienen dicha Comisión creada por Ordenanza N° 11.094 y su reglamentación.

Así que vuelvo a insistir el beneplácito por parte de nuestro bloque de esta iniciativa que hoy tengo entendido saldría aprobada por unanimidad, y la verdad creo que es un paso muy importante para generar política pública de inclusión en la ciudad de Bahía Blanca.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Iantosca.

SRA. IANTOSCA.- Señor presidente, aprovechar desde nuestro bloque a saludar a las organizaciones que hoy están aquí presentes; contar que así como esta casa tiene la Mesa del Abordaje del Suicidio, el Observatorio de Narcotráfico, así también vienen organizaciones trabajando desde hace mucho tiempo en este tema, por eso es que este proyecto va a ser muy satisfactorio.

Desde nuestro bloque fue un privilegio aportar y trabajar con las organizaciones, así como trabajar este proyecto con otros concejales de este Cuerpo.

Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal González.

SRA. GONZALEZ.- Señor presidente, ante todo quiero saludar a las instituciones que hoy vinieron a acompañarnos.

Es verdad que venimos trabajando hace mucho tiempo, hemos avanzado mucho en discapacidad, pero estamos convencidos que solos no podemos avanzar, y es por eso la oportunidad de poder crear un Observatorio para las Personas con Discapacidad, para que las personas tengan derechos y sean escuchadas.

Las necesidades de un trabajo conjunto va a ser más productivo que lo que venimos haciendo hasta ahora, y es por eso mismo que quería comentarles que el Observatorio va a estar compuesto

por representantes del Concejo Deliberante de diferentes comisiones, por representantes de la Municipalidad de la Comisión de Derechos Humanos y de Discapacidad, de la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires, de la Comisión Municipal de Personas con Discapacidad, de la Delegación Local del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación con representantes en Educación Especial y con representantes del Consejo Consultivo del Adulto Mayor.

La idea es abarcar todo, no sólo las personas con discapacidad permanente sino temporaria y cómo va afectando en las diferentes etapas de la vida, por eso se ha incorporado el adulto mayor gracias al aporte que hizo Marisa Pignatelli.

Lo que queremos es que esto genere una mesa de trabajo donde podamos elaborar estadísticas que hoy nos resulta difícil de conseguir, consideramos que todos tienen información importante para aportar y que de ahí pueden surgir las mejores decisiones de política pública que son necesarias para todas

personas que hoy están en nuestra ciudad con algún tipo de discapacidad, temporaria o permanente.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de

ordenanza.

- Unanimidad.(Aplausos)
- Véase texto en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Pasamos a un pequeño cuarto intermedio.

- Es la hora 15:35.
- A la hora 15:45.

4

ASUNTOS ENTRADOS

I

Comunicaciones Oficiales

• Proyectos presentados por el Departamento Ejecutivo:

- Exp. 1.374-HCD-2015: Hospital Municipal de Agudos Dr. Leónidas Lucero, autorizando la contratación de equipos de Química Clínica a la empresa Pharmacorp S.R.L.
- Exp. 1.375-HCD-2015: Hospital Municipal de Agudos Dr. Leónidas Lucero, autorizando la adjudicación para equipos de Electroforesis a la Empresa Bernardo Lew e Hijos S.R.L.
- Exp. 1.376-HCD-2015: Hospital Municipal de Agudos Dr. Leónidas Lucero, autorizando la contratación Servicios de Vigilancia Privada Cooperativa de Investigación y Vigilancia Bahiense LTDA.

- Exp. 1.377-HCD-2015: Hospital Municipal de Agudos Dr. Leónidas Lucero, autorizando la adjudicación Provisión de Equipos de Hemocultivo a la Empresa de La Canal Adriana Sandra.

- Exp. 1.378-HCD-2015: Hospital Municipal de Agudos Dr. Leónidas Lucero, autorizando la adjudicación de Equipos Cuagulómetro a la Empresa Suárez Rubén Omar.

- Exp. 1.379-HCD-2015: Hospital Municipal de Agudos Dr. Leónidas Lucero, autorizando la adjudicación de Equipos Automáticos para Virología a la empresa Bernardo Lew e Hijos S.R.L.

- Exp. 1.380-HCD-2015: Hospital Municipal de Agudos Dr. Leónidas Lucero, autorizando la adjudicación de contratación de Oxígeno a Granel a la Empresa Air Liquide Argentina S.A.

- Exp. 1.381-HCD-2015: Hospital Municipal de Agudos Dr. Leónidas Lucero, aprobando Convenio entre el Hospital Municipal y la Universidad Tecnológica Nacional.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Salud Pública)

- Exp. 1.382-HCD-2015: Hospital Municipal de Agudos Dr. Leónidas Lucero, autorizando la adjudicación contratación de Recolección y Tratamiento de Residuos Patogénicos a la Empresa Sistemas Ambientales S.A.

- Exp. 1.387-HCD-2015: CENTROCOOP (Servicio de Remis) solicita prórroga Unidades Modelo 2008.

- Exp. 1.388-HCD-2015: Departamento Territorial: inmueble para Centro de Jubilados. (A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Obras Públicas, Urbanización)

- Exp. 1.389-HCD-2015: Stella Maris Lagos solicita eximición de Tasa de Comercio.(A las Comisiones de Segunda de Hacienda e

Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

II

Proyectos Presentados

- Exp. 1.385-HCD-2015, proyecto de ordenanza “Reconocimiento Ciudadano del partido de Bahía Blanca al Sr. Omar Juan Schbi”, autoría de

presidentes de bloque.

- Exp. 1.391-HCD-2015, proyecto de comunicación colocación de luminarias antivandálicas en espacio verde Sociedad de Fomento Parque Las Cañitas, autoría de la concejal Insausti acompañada de la concejal Iantosca.(A la Comisión de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda)

- Exp. 1.392-HCD-2015, proyecto de comunicación solicitando colocación de cartel en espacio verde, autoría de la concejal Insausti acompañada de la concejal Iantosca.(A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda y Educación, Cultura y Acción Social)

- Exp. 1.393-HCD-2015, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo reducción de Funcionarios Políticos destinado a ahorros para reducción del incremento en tasa de Alumbrado, Barrido y Conservación de la Vía Pública, autoría del concejal Salaberry.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Segunda de Hacienda)

- Exp. 1.394-HCD-2015, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo el detalle de los subsidios ejecutados en el presente Ejercicio a entidades del sector público y privado, autoría del concejal Salaberry.

III

Pedido de Particulares

- Exp. 1.384-HCD-2015: Vecinos Barrio Noroeste presentan inquietud por situaciones en el sector.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías, Obras Públicas, Urbanización y Vivienda y Control y Preservación del Medio Ambiente)

- Exp. 1.386-HCD-2015: Franco Berdini solicita colaboración en referencia al Fondo de Fomento para Espacio Cultural Independiente.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías, Obras Públicas, Urbanización y Vivienda y Control y Preservación del Medio Ambiente)

- Exp. 1.390-HCD-2015: Gabriela Cejas solicita excepción a la Ordenanza N° 11.828 referida a baños para discapacitados.(A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

- Notas Recibidas:

- Dirección General de Cultura y Educación: solicita validación de la reunión y del Acta N° 370 del 24/11/2015 y nulidad de la reunión UEGD y del acta de la reunión del 01/12/2015.

- Alumnos, padres y docentes de la ESB 320 manifiestan demanda urgente como representantes de la Comunidad Educativa de la ESB 320.

- Rosa Vicente plantea situación.(Con sus antecedentes Exp. 855-HCD-2015).

- Exp. ACLARO Los Chicos de la Canchita de Bahía Blanca: Solicitan ayuda.

- Agencia Urbana-Gobierno de Bahía Blanca: Incorporación de inmuebles al Programa Movilidad de Suelo de la Municipalidad de Bahía Blanca.(Con sus antecedentes Exp. 38-HCD-2014)

- Para conocimiento de los señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Compagnoni.

SR. COMPAGNONI.- Señor presidente, conforme lo acordado con la totalidad de los bloques en labor parlamentaria, solicitar el ingreso fuera de término del Exp. 1.401-HCD-2015, Presupuesto 2016.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el ingreso fuera de término.

- Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Mandará.

SR. MANDARA.- Señor presidente, para solicitar el ingreso fuera de término y reserva para su posterior tratamiento sobre tablas de los Exptes. 1.397 y 1.398-HCD-2015, ambas minutas de comunicación sobre pedidos de informes sobre Profértil, los cuales van a ser luego anexados.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el ingreso fuera de término y la reserva.

- Unanimidad.

SR. MANDARA.- En el mismo sentido, para solicitar el ingreso fuera de término y reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.066-HCD-2015, solicitando eximición del pago de Tasa por Inspección, Seguridad e Higiene.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el ingreso fuera de término y la reserva.

- Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Compagnoni.

SR. COMPAGNONI.- Señor presidente, para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.380-HCD-2015.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva.

- Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Compagnoni.

SR. COMPAGNONI.- Señor presidente, para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.376-HCD-2015.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva.

- Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Compagnoni.

SR. COMPAGNONI.- Señor presidente, para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.382-HCD-2015.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva.

- Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Compagnoni.

SR. COMPAGNONI.- Señor presidente, para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.387-HCD-2015.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva.

- Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Señor presidente, para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.396-HCD-2015.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva.

- Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Salaberry.

SR. SALABERRY.- Señor presidente, para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.393-HCD-2015.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva.

- Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Salaberry.

SR. SALABERRY.- Señor presidente, para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.394-HCD-2015.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva.

- Aprobado por mayoría.

IV

Despachos de Comisión

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

- Exp. 1.355-HCD-2015, proyecto de decreto convalidando Convenio de Colaboración firmado entre la Municipalidad de Bahía Blanca y la empresa Solvay Indupa para el aporte por parte de la empresa del producto químico hipoclorhídrico de sodio.

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y USUARIOS DE SERVICIOS PUBLICOS

- Exp. 378-HCD-2015, proyecto de resolución solicitando ala OMIC un relevamiento de locales que comercializan garrafas en el marco del Programa Hogar.

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tal lo conversado en labor, procederemos a poner el Cuerpo en Comisión para los Exptes. 2.062-HCD-2015, mensaje del Departamento Ejecutivo, Trellini eleva proyecto, Exp. 797-HCD-2015, Hospital Municipal alta por donación; Exp. 673-HCD-2015, Mayores Contribuyentes; Exp. 1.367-HCD-2015, Ordenanza Impositiva y Exp. 1.368-HCD-2015, Ordenanza Fiscal.

En consideración el Cuerpo en Comisión.

- Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Pasamos a un cuarto intermedio.

- Es la hora 15:50.
- A la hora 16:20.

5

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Por Secretaría se dará lectura a los expedientes que han logrado las firmas.

III

PEDIDO DE INFORME PROFERTIL

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el ingreso fuera de término y las tablas.

- Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Ariente.

SRA. ARIENTE.- Señor presidente, una vez más los bahienses no vemos el peligro que estamos corriendo en Bahía Blanca al naturalizar y convivir riesgadamente con los continuos episodios de contaminación ambiental que las empresas del Polo Petroquímico han pergeñado desde hace ya largos años; la foto del otro día del olor raro alrededor de Profértil, es una imagen de una película que es siempre una y la misma.

Recordemos los antecedentes que esta misma empresa tuvo en los años 2000, 2008 y 2013, pareciera que hay un acuerdo tácito entre las sociedad de dar por sentada la situación medioambiental en relación al

Polo como irresoluble; una normalización de los inconvenientes que este último produce y una resignación generalizada aceptarlo como parte de la normalidad.

Dentro de esta película de la locura de lo normal, señor presidente, una de las cosas que más nos preocupa es entender qué pasó el sábado pasado en relación al incidente de Profértil, y por eso estamos presentando esta minuta de comunicación ya que existen diversas versiones, las cuales difieran en la gravedad de la situación acontecida: la de los vecinos, la de la Municipalidad a través de un comunicado del CTE y la de la empresa Profértil.

La otra cosa que nos preocupa sobremanera, señor presidente, tiene que ver con el Punto 5 de la minuta que estamos presentado que es qué acciones se prevén desde el Municipio para evitar que incidentes similares puedan reiterarse en el futuro.

Hasta tanto, señor presidente, esperamos que las reuniones del Municipio con distintos actores -que tan públicas se han hecho particularmente luego del 11 del corriente mes- no se transformen en un asambleísmo, ese estado parlamentario bajo el cual se habla, se discute y se confrontan las voces sin resultados concretos.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Insausti.

SRA. INSAUSTI.- En el mismo sentido, nos preocupa algunos temas en los cuales queremos hacer la consulta y preguntar, por ejemplo, si el PRET Nivel 1 prevé la evacuación; saber si fue decisión de Defensa Civil o de la institución deportiva el tema de la evacuación porque si fue

Defensa Civil, señor presidente, queríamos saber por qué no se evacuaron a otros bañistas que estaban en sectores cercanos, por qué no se avisó a la población de los alrededores.

También queremos saber, señor presidente, por qué no se llevó adelante el proceso APELL, el mismo instruye ante tal situación dirigirse a un lugar cerrado, sellar puertas y ventanas; se hizo todo lo contrario.

Por último también queremos saber, señor presidente, por qué nuevamente como en anteriores circunstancias y anteriores administraciones, la Comuna intenta llevar adelante la multa como un elemento y una acción. La multa en sí misma no evita el desconcierto ni la incertidumbre de la población, la multa le sirve a la empresa como algo más económico que mejorar sus estándares de seguridad.

Por eso, señor presidente, para próximos eventos, próximas emergencias ambientales -que deseamos no ocurran- esperamos que las políticas de acción cambien, sobre todo se sinceren, sean más contundentes y certeras. Mientras tanto seguiremos confiando en esa excelente relación que funciona coordinadamente y que nos viene acompañando desde hace mucho tiempo, que son el viento y la suerte.

Nada más, gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración el proyecto de comunicación.

- Unanimidad.
- Véanse textos en el apéndice.

IV

HOSPITAL MUNICIPAL, LICITACION

PUBLICA 3011/2016 OXIGENO A GRANEL

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el ingreso fuera de término y las tablas.

- Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

- Unanimidad.
- Véanse textos en el apéndice.

V

HOSPITAL MUNICIPAL, LICITACION PUBLICA 3014/2016 VIGILANCIA PRIVADA

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el ingreso fuera de término y las tablas.

- Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

- Unanimidad.
- Véanse textos en el apéndice.

VI

HOSPITAL MUNICIPAL, LICITACION PUBLICA 3012/2016 RECOLECCION DE RESIDUOS PATOLOGICOS

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el ingreso fuera de término y las tablas.

- Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

- Unanimidad.
- Véanse textos en el apéndice.

VII

SOLICITANDO PRORROGA DE UNIDADES MODELO 2008 SERVICIO DE REMIS

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el ingreso fuera de término y las tablas.

- Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto.

- Unanimidad.
- Véanse textos en el apéndice.

VIII

DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL LA 58° EDICION CIRCUITO DE REYES

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el ingreso fuera de término y las tablas.

- Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

- Unanimidad.
- Véanse textos en el apéndice.

IX

NICOLAS TRELINI ENVIA PROYECTO

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el ingreso fuera de término y las tablas.

- Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

- Aprobado por mayoría.
- Véanse textos en el apéndice.

X

ALTA POR DONACION HOSPITAL MUNICIPAL

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el ingreso fuera de término y las tablas.

- Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

- Unanimidad.
- Véanse textos en el apéndice.

XI

MAYORES CONTRIBUYENTES

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el ingreso fuera de término y las tablas.

- Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto.

- Unanimidad.
- Véanse textos en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Salaberry.

SR. SALABERRY.- No han sido puestos en consideración los Exptes. 1.393 y 1.394.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- No reunieron las firmas correspondientes, concejal.

SR. SALABERRY.- Solicito un breve cuarto intermedio, por favor.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Pasamos a un cuarto intermedio.

- Es la hora 16:30.
- A la hora 16:35.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Levantamos el cuarto intermedio, tiene la palabra el concejal Salaberry.

SR. SALABERRY.- Solicito se conforme nuevamente el Cuerpo en Comisión para poder ver si se reúnen o no las firmas de estos dos expedientes.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Por excepción y en virtud de lo conversado recientemente, en consideración la constitución del Cuerpo en Comisión.

- Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Pasamos a un breve cuarto intermedio.

- Es la hora 16:37.
- A la hora 16:48.

XII

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO EL DETALLE DE LOS SUBSIDIOS EJECUTADOS EN EL PRESENTE EJERCICIO A ENTIDADES DEL SECTOR PUBLICO Y PRIVADO

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el ingreso fuera de término y las tablas.

- Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

- Unanimidad.
- Véanse textos en el apéndice.

XIII

ORDENANZA FISCAL 2015

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el ingreso fuera de término y las tablas.

- Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

- Unanimidad.
- Véanse textos en el apéndice.

XIV

ORDENANZA IMPOSITIVA PREPARATORIA 2016

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el ingreso fuera de término y las tablas.

- Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Salaberry.

SR. SALABERRY.- Para solicitar el tratamiento en general y en particular.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el proyecto en general.

- Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En particular ¿qué artículos no va a acompañar, concejal?

SR. SALABERRY.- En particular el Artículo 1° que es el de las tasas, por eso pedimos en general y en particular.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Bien. En consideración el Artículo 1°.

Tiene la palabra el concejal Compagnoni.

SR. COMPAGNONI.- Señor presidente, solamente tomo la palabra porque me gustaría tener la posibilidad de agradecer a casi la totalidad de los bloques que en esta ordenanza tan importante, que básicamente logra financiar el funcionamiento de nuestro Municipio para el año 2016, trabajaron conjuntamente con el Departamento Ejecutivo, hicieron una cantidad de aportes sumamente constructivos que nosotros acompañamos, prácticamente nos sentimos con un trabajo en común.

Obviamente, esto ya lo hemos hablado en este recinto, el escasísimo tiempo que ha tenido el Departamento Ejecutivo para preparar las ordenanzas, ha sido el mismo escaso tiempo que hemos tenido nosotros para hacer el contralor y podernos expedir en cada uno de los artículos.

Con lo cual todo el bloque quiere agradecer esa participación que han tenido los restantes concejales de este recinto.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Martínez Eizaguirre.

SR. MARTINEZ EIZAGUIRRE.- Señor presidente, también para agradecer en general la buena predisposición de los otros colegas concejales para tratar este tema tan importante.

Nosotros hemos encontrado buena receptividad para generar algunos cambios que entendemos importantes, de cara a mantener la progresividad de los tributos. Entendemos que un aumento como está propuesto por el Departamento Ejecutivo del 30% no desfinancia al Municipio, y con la base del tributo que se ha mantenido, se ha tornado también progresivo a fin de que los vecinos de más capacidad contributiva abonen más impuesto.

Por otro lado también las modificaciones que están relacionadas con aumentos para los terrenos baldíos, con el objeto de desalentar la tenencia de macizos y la especulación inmobiliaria, nos parece una buena incorporación, gracias a la gestión del Frente Para la Victoria específicamente que estaba muy interesado en estas cuestiones, que nosotros desde ya acompañamos junto con el resto de los bloques.

Nos ha parecido muy importante, con lo cual agradezco a todos los concejales y entiendo que la ordenanza como ha quedado redactada es una buena herramienta.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Señor presidente, como bien se dijo, en esta sesión y en este día estamos poniendo en tratamiento tanto la Ordenanza Fiscal como la Ordenanza Impositiva, que es la que establece qué tributos, qué tasas, qué derechos van a abonar los vecinos, los contribuyentes de la ciudad de Bahía Blanca, con el objetivo de financiar lo que luego daremos tratamiento en las próximas semanas, que es el Presupuesto Municipal.

En este sentido me quería tomar unos minutos para hacer algunas referencias o consideraciones generales que tienen que ver con el financiamiento de los municipios en general, y en particular con el Municipio de Bahía Blanca.

En primer lugar mencionar una deuda que entiendo tiene tanto la Nación, los estados provinciales, con los municipios, que es avanzar con la descentralización de los recursos en los municipios.

Soy un convencido que los municipios son mejores gestores de los dineros públicos y hoy día la estructura de cómo se reparten los dineros públicos entre Nación, Provincia y Municipio, hacen que estos solamente gestionen una porción marginal de estos dineros públicos, afectando la calidad de los servicios que los vecinos terminan recibiendo del Estado.

Obviamente que esto no lo vamos a cambiar desde el Concejo Deliberante, esto requiere de acuerdos políticos tanto a nivel nacional como provincial, pero tanto se ha dicho en estos últimos meses, de una revisión de lo que es la Ley Nacional de Coparticipación para con las distintas provincias, entiendo que también es el

momento de discutir a nivel provincial obviamente una mayor descentralización de recursos para con los municipios.

Este grado de cómo se distribuyen los recursos, nosotros lo podemos ver cuando establecemos cómo se financia hoy el Municipio de Bahía Blanca.

Hace unos minutos no más entró el Presupuesto Municipal para el año 2016, donde figura el Cálculo de Recursos y donde establece que el Presupuesto Municipal para ese año será de \$2.437.000.000, y cuando uno observa cómo se van a financiar esos poco más de \$2.437.000.000, vemos que el 70% de esos recursos vendrán de tributos municipales, vendrán del esfuerzo de los contribuyentes de la ciudad, que obviamente además de pagar los tributos municipales, tienen que pagar impuestos nacionales y provinciales.

Cuando a su vez vemos cómo se componen esos ingresos municipales, es decir, ese 70% del Presupuesto que está financiado por tasas y derechos que estamos estableciendo hoy día con la Ordenanza Fiscal y con la Ordenanza Impositiva, observamos la gran participación que tiene la tasa conocida como Seguridad e Higiene, que es la que aportan contribuyentes, básicamente empresas de la ciudad que tienen actividades productivas.

Específicamente nosotros tenemos el 66% de los recursos municipales que vienen de la Tasa de Seguridad e Higiene y de la Sobretasa de Seguridad e Higiene; solamente el 12% se obtiene de la tasa conocida como ABL.

Cuando uno ve la evolución que han tenido en el tiempo estos tributos, observa cuestiones que al menos ameritan un análisis y ameritan entender qué ha pasado

en estos últimos años, y hay cuestiones llamativas.

Por ejemplo: en el caso de cuando uno compara los ingresos que se van a obtener por ABL en el transcurso del año 2015, y los compara con los ingresos que se obtenían por esta misma tasa en el año 2001, observamos que la misma ha aumentado en poco más de siete veces. Es decir: pasa en el año 2001 de poco menos de \$20.000.000 a un monto que en el año 2015 va a ser de \$143.000.000, y con este aumento que se está proponiendo de un 30% vamos a estar llegando a poco menos de \$170.000.000.

En el caso de la Tasa por Seguridad e Higiene, cuando uno compara observa que en el año 2001 era prácticamente lo mismo que se recaudaba de Seguridad e Higiene que de ABL, es decir estábamos en torno a los \$19.000.000.

En el año 2015 la recaudación por Seguridad e Higiene va a ascender a poco más de \$800.000.000, es decir que se multiplicó por 58; es decir: un tributo se multiplica por 58 y el otro se multiplica por poco más de siete veces.

Creo que estas cuestiones no son menores a la hora de analizar y poner en perspectiva cómo se van a financiar los municipios, y obviamente también le dan valor a esto que mencionaba originalmente, que es la necesidad de poder avanzar en una mayor descentralización de recursos para que los municipios puedan financiarse con dineros y tributos que hoy día se queda la Nación y se queda la Provincia de Buenos Aires.

Para tomar un número que también puede dar una idea o una comparación, durante el año 2015 los bahienses vamos a estar aportando, de impuestos provinciales, poco

más de \$6.000.000.000 y vuelven a la ciudad poco más de \$500.000.000, es decir, solamente un 10% en concepto de coparticipación que obviamente también está compuesta por dineros que vienen de la Nación.

En este sentido también quería hacer una mención adicional a la evolución que ha tenido la coparticipación y en particular hacer una mención de cómo se compone, cómo se forma esa masa coparticipable que termina en la coparticipación en los municipios.

Esto viene de una masa coparticipable que envía de Nación a Provincia, y luego se transfiere de Provincia a los distintos municipios en base a un coeficiente que se denomina C.U.D., que determina qué porcentaje de toda esa masa imponible va a cada uno de los municipios de la Provincia de Buenos Aires.

Cuando nosotros vemos cuál era la posición o cuánto recibía del monto total coparticipable la ciudad de Bahía Blanca en el año 2003, vemos que Bahía Blanca estaba en el puesto número 16 entre los municipios de la Provincia, recibía el 1,64% del monto total de coparticipación de la Provincia de Buenos Aires.

Desde el año 2003 hasta el año 2015 inclusive, todos los años este C.U.D. fue disminuyendo, es decir, la ciudad de Bahía Blanca fue perdiendo participación en el monto total de la masa coparticipable.

Para tener una idea: en el año 2015 este valor fue del 1,38%, es decir, se pasó del 1,64% al 1,38%. ¿Cuánto es esto en plata para los bahienses, cuánto es esto en plata para la Municipalidad de Bahía Blanca? Bueno, la ciudad de Bahía Blanca si en el año 2015 este coeficiente hubiera sido el

mismo que teníamos en el año 2003, la ciudad de Bahía Blanca hubiera recibido por coparticipación \$67.000.000 más, es decir, estamos hablando de más de la mitad de lo que recaudamos por ABL.

Son cuestiones que no son menores, son cuestiones que obviamente hay que analizar, hay que estudiar, y creo que en una reforma que debe darse a nivel provincial para aumentar la descentralización de los fondos en los municipios que son más eficaces y más eficientes a la hora de ejecutar el gasto, son cuestiones a tener en cuenta.

Vale mencionar que para el año 2016 esta línea descendente en este coeficiente, ha tenido un punto de inflexión y ha aumentado por primera vez en 13 años. Es decir: en el año 2016 la ciudad de Bahía Blanca va a tener un aumento en este coeficiente, un aumento marginal, un aumento menor, pero creo que no es menor el haber roto con esa caída o esa trayectoria descendente que ha sufrido este coeficiente, y creo que las áreas técnicas del Municipio deben continuar trabajando en cómo poder recomponer la participación que tenía la ciudad de Bahía Blanca dentro de los montos coparticipables de la Provincia.

En particular acá creo que también es menester hacer una mención a otras cuestiones que también vienen afectando esta masa coparticipable y que en este caso no solamente afecta al Municipio de Bahía Blanca, sino también a todos los municipios de la Provincia de Buenos Aires, y tiene que ver con cómo se calcula el monto del Fondo Educativo y qué efectos esto tiene para la masa coparticipable de los municipios, para entender bien obviamente de cuando hablamos del Fondo Educativo, de cómo

está financiado y qué efectos tiene, en este caso para los municipios.

El Fondo Educativo se retrae de lo que se denomina la masa coparticipable que luego va a los municipios. Es decir que si bien luego del Fondo Educativo que tiene la Provincia por Ley Nacional se coparticipa y viene el 15% a los municipios, los cierto es que estamos financiando el Fondo Educativo con coparticipación de los municipios.

Acá también entiendo que hay que avanzar y tratar de buscar una reforma para que el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires compense a los municipios por la pérdida o la baja que ha tenido la coparticipación por afectar este fondo exclusivamente. Entiendo que es una competencia de origen provincial y obviamente debería compensar este monto que están perdiendo los municipios de la Provincia de Buenos Aires por una baja en la masa coparticipable.

En particular y con relación a las distintas innovaciones que está teniendo tanto la Ordenanza Fiscal como la Ordenanza Impositiva, creo que desde el punto de vista de un avance que está teniendo esta Ordenanza Fiscal, es el avanzar con lo que se denomina la notificación electrónica o el domicilio electrónico, lo cual obviamente va a ser menos costoso y más eficiente cualquier procedimiento de fiscalización y cualquier procedimiento que lleve adelante el Departamento Ejecutivo para proceder a poder cobrar las distintas obligaciones fiscales. Es un pequeño cambio pero es un cambio no menor que obviamente le va a dar agilidad y le va a dar herramientas a las oficinas pertinentes para que puedan cumplir correctamente con su trabajo.

En segundo lugar hacer una mención al esfuerzo que hemos hecho los bloques opositores de este Concejo Deliberante atendiendo a las necesidades y tomando una posición responsable y no mezquina, y dentro de esta posición responsable haber aceptado las propuestas que tuvo el Departamento Ejecutivo de llevar adelante este aumento de un 30% en la Tasa de Alumbrado, Barrido y Limpieza.

Entendemos que más allá de las distintas cuestiones o distintas mediciones de actualización de precios, estamos en torno a una inflación anual del 30% y si bien a nadie le gusta aumentar, a nadie le gusta generar este tipo de cuestiones, este tipo de aumentos, porque a todos nos aumenta todo y siempre le cuesta y obviamente que son cuestiones que no son agradables poder hacerlo, sí creo que es para resaltar la posición responsable de la mayoría de los bloques, que a pesar de esta cuestión han tomado esto en consideración y han aceptado casi sin chistar la propuesta original que hace el Departamento Ejecutivo.

Entre las propuestas de modificación que se han establecido que son mínimas, creo que todas tienen una justificación, algunas desde la política económica, algunas desde un resguardo de esta autorización que está dando el Concejo Deliberante, entiendo que el tope de un 30% para obviamente resguardar de cualquier cambio que puede haber en una ley provincial que haga revaluos en las propiedades, creo que es un aporte importante que realizó Integración Ciudadana, justamente para tener garantías de que esta autorización que se está otorgando de un aumento de hasta un

30% en el ABL, por otras consideraciones no llegue a ser mayor que éstas.

El aporte que ya se mencionó acá con respecto a de alguna manera penalizar o gravar proporcionalmente más a los terrenos baldíos, aquellos que tengan más de dos terrenos baldíos, o aquellos que tengan grandes macizos de tierra, tiene que ver con una política pública que está llevando adelante este Concejo Deliberante ya desde hace varios años, donde año a año lo que se busca es penalizar la tenencia de tierra por especulación; obviamente que todos entendemos los efectos negativos, las externalidades que tiene para la vida urbana el -por así decirlo- pararse sobre macizos de tierra o pararse sobre tierra y no permitir la continuidad en el suelo urbano. Esto genera costos en cuanto a cualquier tipo de servicio público, cualquier tipo de conexión, y estos vacíos urbanos crean hasta distintas dificultades en distintos barrios de la ciudad, lo vemos cuando distintos sectores tienen que reunir mayorías mínimas necesarias para poder avanzar con una obra de cloaca, para poder avanzar con una obra de electricidad.

Vacíos urbanos que también generan inseguridad, no es lo mismo una ciudad donde tiene una continuidad urbana que una ciudad donde tiene grandes vacíos urbanos como tiene la ciudad de Bahía Blanca, y obviamente también mencionar el objetivo que está teniendo este Concejo Deliberante de generar distintas herramientas que busquen, aunque sabemos todos que no es fácil, dinamizar el mercado del suelo en la ciudad, que obviamente ante aumentos en la demanda o ante una necesidad como la que se dio en su momento con un shock de demanda a

través del Plan ProCreAr, los precios aumentaron considerablemente.

Entonces entiendo que ésta es también una política que va en este sentido, una medida que va en este sentido, que obviamente se tiene que ir articulando con otras herramientas, pero creo que es importante marcar una vez más la vocación de los legisladores de esta ciudad que tienen en ese sentido.

Por último una modificación que también se realiza, que no está afectando la recaudación del Municipio de una manera sustancial, que es un pedido de particulares que venían haciendo, que es poner en igualdad de condiciones al tema de los vehículos automotores, los autos, con el tema de las motos.

Si bien los autos de más de 25 años de antigüedad estaban exentos de pagar una patente, esto no estaba sucediendo en el caso de las motos, de los ciclomotores; hemos tenido distintos pedidos de particulares ya desde hace unos años, y creo que ésta es una innovación que tiene la Ordenanza Impositiva que pone en igualdad de condición a los dueños de los distintos rodados, independientemente de si tienen cuatro o si tienen dos ruedas.

Así que la verdad es que hay distintas consideraciones para hacer, pero no quería dejar de mencionar estas cuestiones, algunas sobre las modificaciones que han hecho y otras cuestiones generales que año a año se remarcan y que entiendo que obviamente no son fáciles de cambiar, como la mayor descentralización de recursos en los municipios, pero sí estoy convencido y estoy seguro que en los próximos años son discusiones políticas que deben darse a nivel nacional, a nivel provincial, si

queremos ser eficientes en la utilización de los recursos, de los dineros públicos que aportan todos los vecinos y contribuyentes de esta ciudad, de la Provincia y del país.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Salaberry.

SR. SALABERRY.- Señor presidente, adelanto que vamos a rechazar el aumento de un 30% en el Alumbrado, Barrido y Limpieza, acompañando el resto de los artículos, viendo con interés algunos de ellos, como por ejemplo el del incremento a los grandes macizos.

Pero digo: cuando una nueva gestión tiene frente a sí el desafío de implementar su política fiscal, tiene frente a sí determinadas alternativas, yo diría, señor presidente, y podría haber algunas más, pero genéricamente se enfrenta a la alternativa uno, que es de un incremento en la Tasa de Alumbrado, Barrido y Limpieza, que tiene un impacto en toda la población.

Una alternativa dos, pensando en que necesite mayores ingresos o mayores recursos para poder financiar el funcionamiento del Municipio, una alternativa dos es un impacto sobre el comercio, el servicio y la industria, mediante un incremento en la Tasa de Seguridad e Higiene.

Una alternativa tercera, que escasas veces se utiliza pero que en nuestro criterio debiese ser la que se debiese haber utilizado, es la reducción de gastos.

Sobre estas tres alternativas que se vinculan básicamente con la política fiscal, el Departamento Ejecutivo se inclina por la primera. Ha enviado a este Cuerpo un incremento en la Tasa de Alumbrado,

Barrido y Limpieza, en realidad es Conservación de la Vía Pública, de un 30%, en donde además sobre todo también en los mínimos, que es algo que siempre se ha buscado de cuidar desde este Cuerpo.

Por eso digo: lo primero que hay que considerar es que de estas tres alternativas del impacto en toda la ciudadanía a través de un incremento del ABL, el impacto en Seguridad e Higiene, sólo a las empresas y no ABL, o la tercera que nosotros propugnamos, una reducción de gastos, el Departamento Ejecutivo se inclina exclusivamente por la primera, es decir, por un aumento de un 30% del ABL, justificándolo de manera exclusiva en que bueno, como hay un 30% de inflación entonces tenemos que incrementar esta tasa.

Yo debo decir que existían estas tres alternativas y que no es un tema menor a la hora de lo que se debe considerar una política fiscal, que se correlaciona directamente con la política presupuestaria a la hora de los gastos o del funcionamiento del Municipio.

Esto es inexorable, la interrelación que hay entre los ingresos y los gastos en la ley de leyes, que es el Cálculo de Recursos, que en definitiva es el Presupuesto que ha ingresado en el día de hoy.

Me parecía y me parece que es muy importante haber podido analizar el Cálculo de Recursos, porque mal uno puede incrementar vía impositiva las tasas sin tener en consideración cuáles van a ser concretamente los gastos de funcionamiento, los programas, las partidas específicas, es decir, el programa de gobierno de la actual gestión.

Es cierto que se dio una prórroga hasta el 31 en un gesto de todo este Cuerpo de buenos oficios, para que la nueva administración pueda elaborar este Presupuesto, pero también es cierto que hoy, señor presidente, estamos votando la ordenanza que fija los recursos sin conocer -porque hoy ha ingresado el expediente- en qué se va a gastar, y a mí eso no me parece responsable, señor presidente. Creo que uno no puede votar una ordenanza de incremento de tasas sin saber en qué vamos a gastar.

Creo que este tema es central, conocer en qué se iba a gastar para ver si realmente uno estaba o no de acuerdo y poder librar un mayor debate, debate sobre el que desde nuestro punto de vista en este caso se ha cortado por lo más fino, o por el hilo más delgado, que es “aumentemos la tasa de ABL”.

En realidad, por eso insisto con el Cálculo de Recursos y conocer cuáles son los ingresos que se necesitan en función de los gastos, bien podríamos haber optado por una reducción de gastos, reducción de gastos que nosotros sólo a título enunciativo, porque nos parece que hay muchos más dentro del Presupuesto, hicimos conocer a través de la reducción de los cargos políticos.

Nos parece que con una reducción de cargos políticos de parte del Departamento Ejecutivo hubiésemos dado un gesto muy fuerte de austeridad a la ciudadanía, pero no sólo eso, sino que además hubiésemos avanzado en lo que fue claramente una propuesta de campaña: eliminar gastos políticos, señor presidente.

Esa reducción de gastos políticos, en el caso de que hubiesen sido 30

aproximadamente, estaríamos hablando de entre \$10.000.000 y \$12.000.000 menos, con lo cual en esa reducción bien podríamos no haber impactado en la Tasa de Alumbrado, Barrido y Conservación.

Pero no sólo eso: en el debate de los gastos que tiene esta interrelación inexorable con los ingresos, señor presidente, también lucen como relevantes algunos otros ítems dentro de lo que viene siendo la ejecución de gastos 2015 y de lo que probablemente vaya a ser, en función de los ingresos que se están estipulando para el año 2016, cito por ejemplo la SAPEM Ambiental, algo sobre lo que hemos venido realizando planteos sistemáticamente desde este Cuerpo.

La SAPEM Ambiental y la Agencia Ambiental del Departamento Ejecutivo, han incrementado en los últimos años de manera exorbitante los costos en su funcionamiento, señor presidente. El año pasado hablábamos de \$189.000.000 presupuestados y veremos ahora cuánto es que se presupuesta de gastos para el servicio de recolección de residuos en nuestra ciudad.

Lo cierto es que allí también hay mucho por recortar de gasto superfluo o superficial en ese rubro, porque si bien no tenemos información precisa pero sí la vamos a solicitar, conocemos que hay erogaciones en la SAPEM Ambiental que nada han tenido que ver con la recolección de residuos; erogaciones sustanciales, importantes, que podrían haber atemperado este incremento, que en definitiva estamos hablando, según lo que manifestaba el miembro preopinante de la bancada de Compromiso Bahía, de \$27.000.000, es decir, no estábamos hablando de \$50.000.000, \$60.000.000 o

\$100.000.000, realmente una cifra menor para un Presupuesto de \$2.420.000.000.

Comparto sí con el concejal preopinante en cuanto a que estos son datos, son hechos y los hechos son sagrados, respecto de que el mayor ingreso que tiene hoy el Municipio es la Tasa de Seguridad e Higiene. Y también debo decir, señor presidente, que ese ingreso muy probablemente sea superior al que esté proyectado.

¿Por qué digo esto, señor presidente? Porque así como en los últimos diez años aumentó en un 57% la Tasa de Seguridad e Higiene, como manifestaba el miembro preopinante, claramente esto tiene que ver con el efecto inflacionario, no con subas de alícuotas, señor presidente, sino con la inflación que hemos tenido en estos años y que impacta en precios, y como la Tasa de Seguridad e Higiene es un impuesto al ingreso bruto, eleva considerablemente las arcas municipales.

Fijese, señor presidente, que estamos pasando de \$1.750.000.000 presupuestados en el año 2015, a \$2.420.000.000 para el año 2016, más de \$700.000.000.

Por eso insisto: había otras alternativas y con un agravante a todo esto, señor presidente, que es que como se ha producido una devaluación seguramente una parte de la devaluación va a derivar en incremento de precios y por lo tanto la Tasa de Seguridad e Higiene va a ir arriba de lo que está presupuestado.

Por eso decimos que se cortó por el hilo más delgado y sobre el más finito de todos, señor presidente, que es el impacto sobre toda la ciudadanía, cuando había algunos instrumentos, tal vez no fiscales pero sí en cuanto a los gastos, como para reducir los

mismos, dar un fuerte gesto político de que el ajuste lo hace la política y no la gente, y también de mayor austeridad en el gasto.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Mandará.

SR. MANDARA.- Señor presidente, en primer término para hacer algunas consideraciones sobre lo dicho por los dos concejales preopinantes. Si yo no entendí mal y puede ser que haya entendido mal, en realidad cuando hablábamos del incremento en la recaudación de la Tasa por Seguridad e Higiene del 2001 a la fecha, no hablábamos de que se incrementó en un 58%, sino que se incrementó 58 veces.

Agradeciendo la muy amplia y muy didáctica explicación técnica del concejal que preside la bancada de Compromiso Bahía, me permito dejar sentado que si creció una tasa que está directamente vinculada a la actividad económica, 58 veces, es porque en una ciudad que está en un país debe haber pasado algo bueno en estos 12, 13 o 14 años.

Evidentemente si en el 2001 era prácticamente lo mismo lo que se recaudaba por ALC, Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública, y por Seguridad e Higiene, y hoy es 58 veces más, más allá de otros componentes, más allá de los aumentos de precios, me parece que no se puede soslayar, no se puede desconocer que se reactivó la economía a partir de un tiempo en el que virtualmente estuvo al borde del abismo, al borde de la quietud total, del 2001 a la fecha se ha reactivado, hay industria, hay comercio, hay actividad económica y eso no se puede soslayar. Hecha esta consideración corresponde que

fijemos postura sobre lo que estamos votando, la Ordenanza Impositiva, la Ordenanza Fiscal.

Tenemos que decir que esta ordenanza no es la que nosotros hubiéramos querido, no es la que a nosotros nos gusta, pero sentimos que es la que podemos y es la que creemos que correspondía, sobre todo porque tenemos que hacer una suerte de equilibrio entre lo que creemos firmemente y entre la coyuntura, la coyuntura de que estamos en un cambio de gestión municipal, la nueva Intendencia lleva 19 días en su gestión, y si bien se podría entrar a considerar si del 26 de octubre a la fecha había tiempo o no de intentar alguna cosa distinta a la que se intentó, uno tiene que ser responsable y decir que si quien ganó la elección pide esta herramienta, y nosotros entendemos que sirve para no desfinanciar al Municipio, lo cual hubiera sido extremadamente grave, corresponde dársela, sobre todo porque de la financiación del Municipio dependen muchas cosas de la vida cotidiana para los bahienses, independientemente de que también depende la vida y el salario de los trabajadores municipales; pero desde aquel vecino que espera que le retiren las ramas del frente de su casa, o quienes viven en calles de tierra y necesitan que pasen el regador, necesitan que el Municipio no esté desfinanciado para esas pequeñas grandes cosas que pasan todos los días y por eso no se podía correr el riesgo de desfinanciar el Municipio.

Hubo un momento en el cual aquí en nuestro bloque nos convencimos de que había que hacer un esfuerzo en acompañar este pedido, y fue cuando hace unos días estuvo aquí el Intendente Municipal Héctor

Gay, estuvo sentado allí en la mesa donde se sientan quienes son invitados a este recinto, y él mismo reconocía de que se abre para la ciudad un tiempo en el que habrá que animarse indefectiblemente a discutir, a debatir, a buscar una nueva estructura de política tributaria municipal.

Nosotros estamos firmemente convencidos de que hace falta eso para Bahía Blanca, cuando el nuevo Intendente estuvo aquí nos dijo que había escuchado declaraciones de algunos de los miembros de nuestro bloque respecto a que nos hubiera gustado una Ordenanza Fiscal más distributiva, o una Ordenanza Impositiva que por allí no dejara de hacer distinciones entre, por ejemplo, que hay zonas de la ciudad de Bahía Blanca donde por allí hubiera correspondido un aumento menor, y otras donde se podría haber avanzado en un aumento mayor.

Cuando el Intendente tomó el guante de esos dichos y dijo que él también consideraba que con tiempo, con el asesoramiento técnico necesario, con la participación multidisciplinaria que hace falta para encarar algo así, Bahía Blanca necesita encarar una nueva política, una nueva estructura tributaria, nos convenció de que valía la pena esta vez, aun desde el disenso, darle lo que nos pedía y apoyar en esta coyuntura, porque tomamos la palabra, ojalá que el año que viene para esta fecha estemos discutiendo una Ordenanza Impositiva y una Ordenanza Fiscal que no sea apenas una corrección de la anterior, sino una nueva que no sólo se limite a recaudar, porque a fin de cuentas de la Ordenanza Impositiva y de la Ordenanza Fiscal surge la recaudación con la que se financia el Municipio, pero también se pueden esperar otras cosas.

Estas ordenanzas tienen que servir para redistribuir, tienen que servir para desarrollar sectores de la ciudad, tienen que servir para equilibrar distintos sectores de la ciudad y ojalá que podamos avanzar en este nuevo año que está por venir, en darle a la ciudad una nueva concepción en su política tributaria.

Lo último, señor presidente, es valorar y reconocer, como han hecho otros presidentes de bloque, cómo se ha trabajado para llegar a este consenso en relación a estas ordenanzas. La verdad es que seguramente no siempre va a ser así porque las diferencias son ostensibles, tenemos concepciones distintas sobre cómo es la ciudad, sobre cómo se debe manejar.

Nosotros por allí entendemos a la Intendencia como un lugar de gestión, un lugar de toma de decisiones y no tanto como lo que pareciera ser hasta ahora, que en realidad se parece a una especie de corresponsalia donde a los bahienses nos cuentan los problemas que sabemos que tenemos.

Confiamos en que se pueda ir resolviendo esto y no hay que asustarse si en algún momento llegamos a disentir, llegamos a decir que no a algo, llegamos a fijar posturas diciendo que no estamos de acuerdo, en la medida que siempre prime el clima de respeto, de tolerancia, de diálogo y de intercambio con el que se pudo arribar hoy a esta sanción de esta nueva Ordenanza Fiscal e Impositiva.

Así que desde ese punto de vista valoramos la forma e instamos a no tener temor si en algún momento surgen los disensos, en la medida en la que mantengamos los tonos y mantengamos el respeto.

Así que desde nuestro bloque nos complace, aun desde el disenso, votar una ordenanza que insistimos, y terminamos como comenzamos, no es la que hubiéramos querido, no es la que nos gusta, es la que podemos y la que sentimos que más se aproxima a lo que correspondía en este momento para la ciudad.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Pera.

SR. PERA.- Señor presidente, la verdad que coincido en cierta manera con la mayoría de las expresiones que han hecho los distintos concejales. Sí es cierto que no es lindo tener que producir un aumento sea de lo que sea, y justamente en estos momentos que sabemos que se vienen tiempos duros, sí hay una manera de mirarlo políticamente y hay una manera de mirarlo, si uno quiere, económicamente.

Si lo miramos políticamente podemos decir que hacíamos una guachada y decíamos que si no veíamos los gastos que se iban a realizar durante el año era imposible aprobar una Fiscal, Impositiva o lo que sea.

Estoy de acuerdo, pero si lo miro políticamente tengo que decir que tengo que tener la responsabilidad de que el gobierno que ganó hoy en Bahía Blanca es el PRO, y tengo que darle la posibilidad, con los tiempos que teníamos por delante, en ayudarlo, porque es el compromiso que tengo como legislador de Bahía Blanca, a realizar o por lo menos a tener las herramientas para poder encarar el año, y lo vamos a hacer de la misma manera también en el Presupuesto.

Coincido con el concejal preopinante que sí seguramente en otras cosas no

coincidiremos, pero por favor le pido que diferenciamos lo que es la parte económica de la política. Nosotros tenemos dos discusiones acá adentro, y éste es un ente totalmente político, pero en este momento justamente no estamos discutiendo algo que es político, estamos discutiendo que le estamos dando una herramienta a un Intendente que acaba de ingresar hace veinte días, y encontrarse que tiene que armar un Presupuesto y tiene que armar un montón de cosas, y armar sus equipos y demás, y realmente se hace todo muy difícil.

También es cierto que inclusive desde concejales anteriores nos propusimos a ampliar los tiempos para mirar el Presupuesto, cosa que también lo hicimos y lo vamos a hacer y vamos a seguir mirándolo también con el ojo político y con el ojo económico.

Lo que sí no podemos negar de que si nosotros queremos cometer una guachada, tranquilamente lo podríamos haber hecho, pero no está en la intención de ninguno de este Cuerpo producirlo, porque creo que ganó legítimamente en las urnas y corresponde que nosotros seamos responsables en las decisiones que tomamos, pero también es cierto que tenemos que darle la posibilidad al que ganó de que por lo menos pueda tener las herramientas para gobernar.

Ahora se viene el tratamiento del Presupuesto, después se va a venir el aumento de boleto y la verdad que yo vi lo que cada bloque aportó, de la manera que lo aportó y con toda la buena fe, y creo que trabajando de esa manera se va a llegar a muchos acuerdos, que capaz que algunos conforma y a otros no.

Yo no soy de los que cortan por lo más fino, yo pertenezco a la clase trabajadora, represento a un gremio hace treinta años y la verdad que mi gente va a sentir muchas de las situaciones que se viven acá, pero también estoy en representación de todos los bahienses y sé que los bahienses tienen necesidades y la única manera que nosotros tenemos de poder mejorar la cosa es también desde acá adentro. Entonces no podemos quedarnos al margen de la realidad.

Por supuesto que entiendo, escucho y respeto la opinión de uno de los concejales pero no quiero que tampoco me mire desde el punto de vista de que cortamos el hilo por lo más fino, porque en realidad lo mismo va a pasar cuando mañana toque hablar del Presupuesto o lo mismo va a pasar cuando toque hablar del tema del transporte, que gracias a Dios tenemos uno de los mejores transportes casi diríamos del país, hoy inclusive nos hemos desayunado con la noticia de que gente que estaba acá le han dado hasta una condena. Así que satisfechos tenemos que estar en los cambios que se producen.

También coincido en que por ahí tendríamos que producir algunas actitudes un poquito más rápido dentro del Ejecutivo, porque por ejemplo hablo nada más del acuerdo que estaba hecho con la empresa SUBE, ustedes fíjense que en caso de un mes de \$7.000.000 u \$8.000.000 el acuerdo, pasó a valer \$12.000.000, entonces va a haber que tomar decisiones más presurosas.

Eso yo creo que lo van a hacer con el tiempo, traerá sus consecuencias, pero lo que no pueden decirnos es que no hubo responsabilidad en el trato, y por supuesto

que no hubo respeto por todas las opiniones que se han dado.

Espero que realmente esto sirva no solamente para tratar este tema, sino para todos los temas que tengamos que tratar en el futuro.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Ganuza Bollati.

SR. GANUZA BOLLATI.- Señor presidente, un poco siguiendo la línea que se ha comentado acá, que es el reconocimiento a quienes ya venimos de antes, que ya tenemos un poco más de experiencia, porque creo que hemos sido absolutamente colaborativos en general y con respecto al tratamiento y a la celeridad en tratar la Ordenanza Fiscal e Impositiva, y obviamente a los nuevos concejales que también fueron predispuestos en esta misma línea, para poder estar hoy aprobando esta herramienta fundamental para el Municipio de la ciudad.

Por otro lado también un reconocimiento al Secretario de Economía entrante, creo que lo han manifestado, como al saliente, porque la verdad que han facilitado en esta comunión, esta armonía de trabajo, han facilitado poder llegar a un acuerdo y el tratamiento del mismo.

También hay que dejar una serie de consideraciones. Yo no creo que el Departamento Ejecutivo sea una corresponsalía. Creo que claramente si hay algo que se le reconoce al PRO es justamente la capacidad de gestión, no tanto de manifestaciones políticas muchas veces testimoniales, sino de hechos concretos que tienen que ver con la gestión.

La verdad que es necesario y a nadie le gusta ser promotor de malas noticias, a todos nos gustaría acá poder hablar de ahorros en cuanto a la Ordenanza Fiscal e Impositiva, llevarle a la gente una consideración de que va a haber una baja en las tasas, pero la realidad es que a veces hay que llegar a un momento de sinceramiento en cuanto a la realidad.

En los últimos cuatro años el aumento del índice al precio del consumidor en la inflación fue del 123% y el aumento del A.B.L. fue un 75%.

En ese sentido de todas maneras sí se había trabajado en la progresividad de las tasas, y creo que en esta Ordenanza Fiscal e Impositiva, en ambas se sigue trabajando en este lineamiento, poniendo valores que claramente quienes más tienen más van a tener que colaborar, y los que menos tienen van a tener la posibilidad, mayores posibilidades para poder afrontar, en definitiva, una cuestión que tiene que ver con los gastos que incurre toda la ciudad.

No podemos hablar de ahorros testimoniales cuando la realidad es que tenemos 7.000 cuadras o más, sin asfaltar en la ciudad; después estamos pidiendo subsidio para el transporte, estamos pidiendo medidas de seguridad y eso sale del bolsillo del vecino y es lo que tenemos que compartir.

Por eso cuando también hablamos de “vamos a hacer un ahorro político” tenemos que tener los números claros, estamos hablando de una situación en el 2003 donde hablábamos de 43 funcionarios políticos sin contar los 27 del Concejo Deliberante, estábamos hablando de 70, pero no existía la OMIC, no existía la SAPEM, no existía el Gobierno Abierto y no

existía una cantidad de herramientas que hoy son necesarias y las consideramos básicas y las consideramos derechos de todos los vecinos de la ciudad.

Por eso debemos avanzar en estos temas, mantener y ahora trabajaremos profundamente en que el Presupuesto sea realmente, un direccionamiento de los gastos donde todos podamos sentirnos representados y se llegue obviamente a lo mejor para el vecino de Bahía Blanca.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Ponemos en consideración el Artículo 1° con las modificaciones.

- Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Ponemos en consideración el Artículo 2° al 62°.

- Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Salaberry).- Tiene la palabra el concejal Salaberry.

SR. SALABERRY.- En el Artículo 1° no me encontraba en el recinto...

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Ya se produjo la votación, señor concejal.

SR. SALABERRY.- ¿Se puede volver a repetir la votación, por favor?

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- No.

SR. SALABERRY.- Pero había ido..., es un pedido, una moción, había tenido que ir la baño.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la moción para la votación nuevamente del Artículo 1°.

- Aprobada.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Nuevamente, señor concejal, se pone a consideración el Artículo 1°.

- Aprobado por mayoría.

XV

SOLICITANDO EXIMICION DEL PAGO DE TASA POR INSPECCION DE SEGURIDAD E HIGIENE

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el ingreso fuera de término y las tablas.

- Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto.

- Unanimidad.
- Véanse textos en el apéndice.

6

HOMENAJES Y MANIFESTACIONES

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Italiano.

SR. ITALIANO.- Señor presidente, aproximadamente hace diez días aprobamos acá en el Concejo un proyecto que apuntaba a la empresa prestataria del servicio de agua potable y desagües cloacales que brinda ABSA. En ese proyecto, consensuando con los distintos bloques de este Cuerpo, logramos solicitarle a la Gobernadora de la Provincia de Buenos Aires la inmediata puesta en marcha del

nombramiento de autoridades de dicha empresa.

Por otro lado, una reunión que se tendría que realizar en los próximos 90 días a los efectos de tratar la problemática, en la cual se invitaba al Intendente Municipal, a los legisladores nacionales y provinciales que son de nuestra ciudad, y por último un pedido concreto de una partida presupuestaria para el Presupuesto 2016, que justamente en el día de hoy se está tratando en la Legislatura Provincial.

Si bien hacíamos referencia en ese proyecto que había algunos sectores de la ciudad con problemas en el suministro de agua potable, se agudizó aún más en las últimas horas, donde ya conocemos la problemática que está sufriendo nuestra ciudad, no solamente con este servicio al que hago referencia, sino también con el servicio de energía eléctrica.

En este sentido ni bien tomamos conocimiento desde la comisión que me toca presidir, que es la Comisión de Defensa del Consumidor, decidimos convocar a una reunión de manera inmediata, de hecho se realizó el día de ayer a las 10 horas, en la cual agradecemos la presencia, que se acercó hasta este Honorable Cuerpo, al Secretario de Infraestructura comunal, y también a la Directora de la OMIC, donde también participó usted, señor presidente, de esta reunión.

Si bien vamos a seguir trabajando desde la comisión con respecto a varios proyectos que fueron surgiendo en esta reunión, es importante manifestar y que todo el Cuerpo sepa de lo que se habló y de lo que se pudo avanzar.

En conclusión, recién cuando se trataba la Ordenanza Fiscal el presidente de nuestro

bloque hacía referencia a que son los municipios los que mejor administran el erario público; en esa línea y también lo hemos hablado mucho en nuestro bloque, creemos necesaria una reestructuración de los organismos de contralor.

Si bien se ha hablado mucho de las empresas, tanto de la que brinda el servicio de agua potable y desagües cloacales, como así también de energía eléctrica, creemos necesario hacer eje e hincapié en la función que tienen aquellos organismos que deben controlar, que deben velar por el cumplimiento del marco regulatorio del contrato de concesión y de las reglamentaciones complementarias que se van dictando.

Uno se pregunta cuántas sanciones, ya sea una multa, un apercibimiento, un requerimiento, se le ha hecho tanto a la Empresa ABSA como a EDES, muchos diríamos que desconocemos esa información; la desconocemos precisamente porque no existe sanción alguna, y por otro lado en la medida que la hemos pedido en otros proyectos en los últimos años, tampoco han contestado los organismos de contralor.

También vemos que son necesarias en nuestra ciudad varias obras para garantizar el suministro del servicio, tanto de agua como de luz, y también vemos que los organismos de contralor no han hecho ningún seguimiento y requerimiento a dichas empresas con respecto a los programas de inversión.

Entonces llegamos a la conclusión en esta reunión de comisión, que los organismos de contralor de ambos servicios resultan ser responsables directos de la mala prestación

que hoy tiene el bahiense con respecto a los mismos.

Entonces queríamos dejar sentado desde nuestro bloque y también desde la comisión que me toca presidir, esta situación, que el Concejo Deliberante a través de dicha comisión se reunió de manera inmediata, pudo dialogar con autoridades municipales y también manifestar que vamos a seguir trabajando en proyectos tendientes a que los organismos de contralor cumplan su función.

Creemos que es necesario un nuevo esquema de contralor y por qué no pensar en una municipalización de ambos organismos, o una regionalización de los mismos, pero que es necesario algún tipo de medida concreta y que los organismos de contralor cumplan su función, de eso estamos convencidos.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Mandará.

SR. MANDARA.- Señor presidente, usted notó y habrán notado los compañeros concejales, que todavía muchos de nosotros seguimos refiriéndonos a la tasa que hoy se incrementó como ABL, y la verdad es que en una de las buenas y muchas conversaciones que en estos días tuvimos en este caso con un funcionario municipal que yo siempre valoro y rescato, que es el Contador Mario López, y estaba el nuevo Secretario de Economía, Licenciado Juan Ignacio Esandi, con muy buen criterio me corrigieron respecto a que no es ABL, sino que es ALC, que es Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública.

Esta pequeña digresión idiomática viene a cuento de que también en eso, aunque les

parezca mentira, yo encuentro un correlato y tiene que ver lo que intenta corregir la Ley de Medios en nuestra República Argentina, porque no es ABL porque seamos tontos, porque seamos ignorantes o porque no sepamos; decimos ABL porque se nos impuso, y qué se nos impuso: se nos impuso desde los medios hegemónicos, desde Buenos Aires, desde la Capital Federal, donde allí sí es de ABL y cada vez que hay un aumento de ABL todo el país termina hablando del ABL y creemos que todos pagamos ABL, cuando acá en Bahía en realidad pagamos ALC y en Córdoba pagarán ACL o en Santa Fe pagarán LCA.

Son esas cosas que bajan desde los medios hegemónicos, desde esa forma que encontré el unitarismo de seguir expresándose en un país federal, y hacer que todos bailemos, sintamos y hablemos al ritmo de Buenos Aires.

Esto viene a cuento de esto que ha pasado en los últimos días con respecto al -me parece- disparatado intento de avasallamiento de lo que es la Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual. Independientemente de todo hay que decir, hay que recordar y nosotros desde nuestro bloque aquí queremos fijar pública posición, de que la Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual es el fruto de una ley que fue debatida y aprobada como probablemente ninguna otra ley en la historia de la democracia, desde 1983 a la fecha.

Ojalá todas las leyes nacionales hayan tenido el proceso de elaboración, de debate, de discusión, de enriquecimiento, que tuvo la mal llamada Ley de Medios, en realidad la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual.

En esa ley que se aprobó por mayoría, por amplia mayoría, tanto en la Cámara de Diputados como en la Cámara de Senadores, precisamente para preservar el espíritu de la ley una de las cosas que se resolvía era desensamblar a la designación de las autoridades quienes van a conducir la AFSCA, de lo que es un gobierno nacional, que sean elegidos justamente en años distintos a los gobiernos nacionales para tratar de ir dándole, en la medida que transcurra el tiempo y esta ley, que todavía es mucho de deseo y poco de concreción, según está visto, esta ley pueda consolidarse y pueda pasar a formar parte de la idiosincrasia de los argentinos, que los argentinos pasemos a tener una política de medios que sea independiente de los gobiernos de turno y no que aquel que llegue ponga a quien le parezca, sino que siempre tengamos un sistema de medios, como algunos a quienes les gusta comparar con el Primer Mundo, sucede en algunos, no en demasiados, países del mundo.

Así que desde nuestro bloque queremos fijar posición con respecto a que lamentamos profundamente todo lo que ha sucedido en estos últimos días con la intervención de la Autoridad Federal de Servicios de Comunicación. Entendemos que si hubiera motivos para intervenirla, no sé, descubrir que se hizo mal el trabajo, descubrir que se malversaron fondos o algo por el estilo; pero intervenirla porque es de distinto color político que el Gobierno nos parece que es un exceso, nos parece que no sirve.

Lamentamos también porque en este estado de cosas no queda mucho más remedio, y me parece que se pierde la oportunidad, lo ideal, lo óptimo hubiera

sido que tanto que se declama y se proclama el consenso, el diálogo, la búsqueda de los puntos en común, que se aceptara que había una ley de la democracia que establecía determinada cosa, esa cosa era que el Presidente del AFSCA tenía que durar en su cargo hasta el 2017, y nadie se hubiera molestado por eso ni se hubiera tenido que recurrir a esta intervención.

Es una pena porque es una oportunidad que se perdió, esperemos que sirva para que por allí algunos que puedan haber creído que este nuevo gobierno era otra cosa, por allí abran sus ojos y empiecen a darse cuenta de que el tan famoso cambio que se proclamaba en realidad no era tal cosa, sino que era simplemente tratar de quedarse con el poder, ni más, ni menos que eso.

Así que lamentamos profundamente esto y nos habíamos comprometido con muchos militantes de la ciudad de Bahía Blanca que la semana pasada se congregaron y marcharon, pese a que por allí en algunos medios ni siquiera notaron el detalle, nos habíamos comprometido a fijar postura pública en este recinto y de esta manera creemos que cumplimos.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Salaberry.

SR. SALABERRY.- Señor presidente, brevemente para manifestarme respecto a lo que ha ocurrido en la ciudad en los últimos días, vinculado a la ausencia de electricidad en varios sectores y también de agua, sobre todo en este tiempo de extremo calor y donde más se necesitaba.

Realmente un año más flaquean los servicios en nuestra ciudad, señor

presidente, y esta vez desde nuestro punto de vista, por lo menos en el tema vinculado al servicio de agua, sin una explicación clara o contundente sobre las causas por las cuales diversos barrios de nuestra ciudad se encontraron, ya muchos de ellos no solamente con escasa presión, sino directamente sin agua, señor presidente.

Hacen falta mayores explicaciones respecto de las causas y pasó desapercibida una declaración del Gerente de la Empresa ABSA la semana pasada a un medio radial de nuestra ciudad, donde manifestó que hubo una rotura del caño ducto que lleva el agua hasta el Polo Petroquímico y que se estaba inyectando agua de la Planta Potabilizadora a dichas empresas.

No encontramos una explicación respecto de la escasez de agua en distintos sectores de la ciudad, porque el Dique Paso Piedras, señor presidente, se encuentra prácticamente en su cota máxima. Es decir, no tenemos un problema de abastecimiento como ocurrió en el año 2008-2009 en ocasión de la sequía de aquel entonces. Hoy por suerte la naturaleza ha brindado muchísimo recurso y por eso nos llama poderosamente la atención el porqué de la escasez, a habida cuenta de que los metros cúbicos que se incrementan habitualmente en verano, que se pasa de 9.500 a 12.500, no habría inconvenientes en poder inyectarlos a la red porque el líquido se encuentra disponible.

Nos parece que hacen falta más explicaciones y que si bien el Intendente mantuvo una reunión con las autoridades, no se dio una explicación cabal respecto de las causas de qué pasaba o qué ocurre con la Empresa ABSA y el porqué distintos

sectores se han quedado virtualmente sin agua.

En cuanto al tema de EDES también es de público conocimiento, nos parece que cuando llega esta época y con una premeditación importante debe existir un plan de contingencias bien definido hacia la sociedad, señor presidente, para que no ocurra lo que pasa todos los veranos en la ciudad, recuerdo 2013-2014, hubo en el 2013 manifestaciones de vecinos en este recinto y nuevamente, pese a las supuestas inversiones que estaban planificadas, que se proyectaron en la empresa, diríamos que estamos en la misma situación o tal vez en algunos sectores se ha empeorado.

Por eso me parece que respecto al tema de ABSA hace falta una mayor claridad respecto de las causas de lo que ha ocurrido, indefectiblemente una planificación, inversiones y lo mismo respecto del tema de EDES.

Muchas gracias señor presidente.

7

DECRETO DE PRESIDENCIA

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Previo a pasar al Orden del Día, por Secretaría se dará lectura y pondremos a consideración el Decreto N° 8.

SRA. SECRETARIA (Pignatelli).- Dice así: "Decreto N° 8: Designando Directores Bahía Ambiental SAPEM.

VISTO

Las Ordenanzas N° 15.141 y 15.188, y

CONSIDERANDO

Que el Artículo 12° del Anexo A de la Ordenanza N° 15.141 prevé que el Departamento Deliberativo deberá designar dos directores titulares y dos directores suplentes para constituir la Sociedad Anónima Bahía Blanca Transporte SAPEM.

Que por su parte, el Artículo 12° del Anexo A de la Ordenanza N° 15.188 prevé que el Departamento Deliberativo deberá designar dos directores titulares y dos directores suplentes para constituir la Sociedad Anónima Bahía SAPEM.

Por todo ello, el presidente del Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

DECRETA

Artículo 1°.- Designase para actuar en calidad de Directores Titulares en Bahía Transporte SAPEM a los concejales:

- Pablo ROSENFELT.
- Marcos STREITENBERGER.

Artículo 2°.- Designase para actuar en calidad de Directores Suplentes en Bahía Transporte SAPEM a los concejales:

- Ezequiel GIMENO.
- Fernando COMPAGNONI.

Artículo 3°.- Designase para actuar en calidad de Directores Titulares en Bahía Ambiental a los concejales:

- Ezequiel GIMENO.
- Miguel Ángel SANTOMASSIMO.

Artículo 4°.- Designase para actuar en calidad de Directores Suplentes en Bahía Ambiental SAPEM a los concejales:

- Pablo ROSENFELT.
- Marcos STREITENBERGER.

Artículo 5°.- Las designaciones de los artículos 1° al 6° serán puestos a consideración del Cuerpo en la sesión del día 29 de diciembre de 2015.

Artículo 6°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo e insértese en el Registro de Decretos de la Presidencia”.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el Decreto N° 8.

- Unanimidad.

8

ORDEN DEL DIA

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Por Secretaría daremos lectura al presente Orden del Día.

I

OTORGANDO LA BANCA 25 AL SECRETARIO GENERAL DE LA COMISION DIRECTIVA UMSUR

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

- Unanimidad.
- Véase texto en el apéndice.

II

OTORGANDO LA BANCA 25

A ABADI

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

- Unanimidad.
- Véase texto en el apéndice.

III

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO NIVELACION DE LA CALLE Y CONSTRUCCION DE RAMPA DE ACCESO PARA DISCAPACITADOS EN UNIDAD SANITARIA DE CABILDO

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

- Unanimidad.
- Véase texto en el apéndice.

IV

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO EVALUE LA POSIBILIDAD DE COLOCAR CARTELES NOMENCLADORES EN CALLES DEL BARRIO LOS HORNEROS

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

- Unanimidad.
- Véase texto en el apéndice.

V

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO

EJECUTIVO EVALUE LA POSIBILIDAD DE FINALIZAR CON LAS OBRAS DE LA PLAZA DEL BARRIO LOS HORNEROS

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

- Unanimidad.
- Véase texto en el apéndice.

VI

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO LA FINALIZACION DE LAS OBRAS DE CORDON CUNETA EN CALLE HOLDICH ENTRE SANTA CRUZ Y PACIFICO

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

- Unanimidad.
- Véase texto en el apéndice.

VII

SOLICITANDO A ABSA LA INMEDIATA INTERVENCION EN LA CALLE 18 DE JULIO ENTRE EMILIO ROSAS Y NUEVA PROVINCIA DEBIDO A LOS DESBORDES CLOCALES

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

- Unanimidad.
- Véase texto en el apéndice.

VIII

SOLICITANDO A ABSA LA INMEDIATA INTERVENCION EN LA CALLE HOLDICH ENTRE SANTA CRUZ Y RICCHIERI DEBIDO A LOS DESBORDES CLOCALES

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

- Unanimidad.
- Véase texto en el apéndice.

IX

IMPONIENDO EL NOMBRE DE “ROBERTO MIGUEL PAZ” Y “HECTOR OSVALDO RAGNI” A VIAS DE TRANSITO DE NUESTRA CIUDAD

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

- Unanimidad.
- Véase texto en el apéndice.

X

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO INFORME SOBRE LA TOMA DE GAS EN CALLE ESTOMBA AL 3800

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Martínez Eizaguirre.

SR. MARTINEZ EIZAGUIRRE.- Señor presidente, lo que me parece es un error el nombre, en lugar de Roberto Miguel Paz es Miguel Roberto Paz. Solo para que se tome nota.

SRA. SECRETARIA (Pignatelli).- Por Secretaría se toma nota de la corrección efectuada.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

- Unanimidad.
- Véase texto en el apéndice.

XI

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO ANALICE LA FACTIBILIDAD DE COLOCAR EQUIPAMIENTO PARA UNA PISTA DE SALUD EN BARRIO PAIHUEN

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

- Unanimidad.
- Véase texto en el apéndice.

XII

CONVALIDANDO EL DECRETO QUE APRUEBA EL CONVENIO TRANSACCIONAL ENTRE LA EMPRESA ALTA TECNOLOGIA S.A. Y LA MUNICIPALIDAD

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la

palabra el concejal Ganuza.

SR. GANUZA BOLLATI.- De acuerdo a lo conversado con los presidentes de bloque, pido la vuelta a comisión del presente expediente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo la vuelta a comisión.

- Unanimidad.

XIII

REMITIENDO AL ARCHIVO EL EXP. 1.471-HCD-2014 POR MEDIO DEL CUAL LA SEÑORA ANA MARIA EVRANIAN PRESENTABA INQUIETUD POR EL AUMENTO DE LA TASA DEL CEMENTERIO

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

- Unanimidad.
- Véase texto en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- No habiendo más asuntos que tratar, damos por finalizada la sesión del día de la fecha; y para quien no vea, que tengan feliz Año Nuevo.

- Es la hora 18:05.

A P E N D I C E

Sanciones del Concejo Deliberante

TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

I

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.385-HCD-2015)

ARTICULO PRIMERO: Otórguese el Reconocimiento Ciudadano del Partido de Bahía Blanca, al Sr. Omar Juan Schbib, por su amplia trayectoria y calidez humana en su profesión de camarógrafo.

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento
Sala de Sesiones, 29 de diciembre de 2015

II

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.275-HCD-2015)

ARTICULO PRIMERO: Créase en el ámbito del Honorable Deliberante, el “Observatorio de los Derechos de las Personas con Discapacidad”.

ARTICULO SEGUNDO: El “Observatorio de los Derechos de las Personas con Discapacidad”, tiene como objeto:

- a) Conocer, analizar y difundir información sobre la situación general de las Personas con Discapacidad.
- b) Promover la generación de estadísticas inherentes que permitan la planificación y ejecución de políticas públicas en pro de mejorar la calidad de vida de las Personas con Discapacidad.
- c) Fomentar el conocimiento y el intercambio de información con otras Instituciones Locales, Provinciales y Nacionales.

- d) Analizar el impacto de las políticas en el colectivo de población de Personas con Discapacidad.
- e) Promover y sensibilizar sobre los derechos de las Personas con Discapacidad y fomentar la igualdad de oportunidades, no discriminación y la accesibilidad universal.
- f) Detectar fenómenos o aspectos emergentes en relación con la discapacidad y realizar estudios e investigaciones prospectivas de cómo evolucionar esta realidad social.
- g) Analizar las medidas sobre situaciones de riesgo o exclusión social, calidad de vida de las familias y cualesquiera otras cuestiones que afecten a los derechos e intereses de las Personas con Discapacidad.
- h) Detectar, recopilar y difundir buenas prácticas e iniciativas recomendables en el ámbito de las políticas públicas y las privadas de discapacidad.

ARTICULO TERCERO: El Observatorio estará compuesto por:

“Un (1) representante de la Comisión de Salud del Honorable “Concejo Deliberante.

Un (1) representante de la Comisión de Defensa del Consumidor “del Honorable Concejo Deliberante.

Un (1) representante de la Dirección de Derechos Humanos de la “Municipalidad de Bahía Blanca.

Un (1) representante de la División Municipal de Accesibilidad.

ARTICULO CUARTO: Invitar a participar del “Observatorio de los Derechos de las Personas con Discapacidad” a:

“Un (1) representante de la Defensoría del Pueblo de la Provincia “de Buenos Aires.

Un (1) representante de la Comisión Municipal de las Personas “con Discapacidad.

Un (1) representante de la Delegación Local del Ministerio de “Desarrollo Social de la Nación.

Un (1) representante de Educación Especial de la Jefatura Distrital “de Educación.

Un (1) representante de la Secretaría de Salud de la Municipalidad “de Bahía Blanca.

Un (1) representante del Consejo Consultivo de la Tercera Edad y “a representantes de los Organismos No Gubernamentales que “trabajan en la materia.

ARTICULO QUINTO: En ningún caso, la presente Ordenanza limita, ni restringe, ni “suple las funciones de la Comisión Municipal de las Personas con “Discapacidad creada por la Ordenanza N° 11.094 y su “Reglamentación.

ARTICULO SEXTO: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 29 de diciembre de 2015

III

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 1.397-HCD-2015)

Ante el incidente ocurrido en la planta de la empresa Profertil en Ingeniero White el sábado 26 de Diciembre y la preocupación que el mismo generó en las comunidades aledañas a ese establecimiento y, teniendo en cuenta que surgen justificadas dudas ante versiones contradictorias y confusas sobre la verdadera naturaleza del hecho, toda vez que parecieran confrontar una posible voluntad de minimizar lo ocurrido con testimonios dignos de consideración que dan cuenta de la posible gravedad de la situación y existiendo casos anteriores de consideración sucedidos en el mismo complejo industrial en los Años 2000, 2008 y 2013, el Honorable Concejo Deliberante, al efecto de contribuir a aportar tranquilidad a los vecinos mediante una información lo más veraz y confiable que sea posible, solicita a la Secretaría de Gobierno y a la Agencia Ambiental informe, dentro de la brevedad posible, sobre los siguientes puntos:

- 1) Cuál es la conclusión respecto del incidente sucedido el sábado 26 de Diciembre en la planta industrial de la empresa Profertil en Ingeniero White.
- 2) Ante las manifestaciones fehacientes de muchos vecinos respecto a la existencia de “olores extraños” que podrían denotar la existencia de algún escape de sustancias químicas, si se pudo constatar esta situación a través del equipamiento tecnológico instalado para tal fin.
- 3) Ante la información que desde el Municipio se resolvió aplicar una sanción a la empresa por emisión de olores molestos y por el no aviso del evento mencionado, si se podría aportar una fundamentación técnica sobre los datos que motivaron tal actuación e informar el monto de dicha sanción y a qué se destinará dicho monto.
- 4) Cuáles son los motivos que llevaron a decidir el desalojo de instalaciones deportivas cercanas ala planta siniestrada.
- 5) Acciones previstas desde el Municipio para evitar que incidentes similares puedan reiterarse.

Sala de Sesiones, 29 de diciembre de 2015

IV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza

de

ORDENANZA
(Exp. 1.380-HCD-2015)

ARTICULO 1º: Autorizase al Hospital Municipal de Agudos “Dr. Leónidas “Dr. Leónidas Lucero”, a adjudicar la Licitación Pública N° 3019/2015 – 3011/2016, a la firma AIR LIQUIDE ARGENTINA S.A., Única Oferta; por resultar ésta conveniente, conforme Artículo 187º, del Reglamento de Contabilidad, por un importe de Cinco Millones Trescientos Treinta y Siete Mil

Ciento Sesenta y Dos Pesos con Setenta y Dos Centavos (\$ 5.337.162,72.-), para el período comprendido entre 1 de Enero de 2016 al 31 de Diciembre de 2016.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 29 de diciembre de 2015

V

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza

de

ORDENANZA
(Exp. 1.376-HCD-2015)

ARTICULO 1º: Autorízase al Hospital Municipal de Agudos “Dr. Leónidas Lucero”, a adjudicar la Licitación Pública N° 3023/2015, a la firma COOPERATIVA DE INVESTIGACION Y VIGILANCIA BAHIENSE LTDA., por Única Oferta, por resultar ésta conveniente, conforme Artículo 187º, del Reglamento de Contabilidad, por un importe de NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO PESOS CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 919.324,98.-), para el período comprendido entre Enero y Diciembre del 2016.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 29 de diciembre de 2015

VI

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza

de

ORDENANZA
(Exp. 1.382-HCD-2015)

ARTICULO 1º: Autorízase al Hospital Municipal de Agudos “Dr. Leónidas Lucero”, a adjudicar la Licitación Pública N° 3020/2015 – 3012/2016, a la firma SISTEMAS AMBIENTALES S.A., por Única oferta por el período del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016, por resultar ésta conveniente, conforme Artículo 187º, del Reglamento de Contabilidad, por un importe de DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS PESOS (\$ 2.650.200.-).

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 29 de diciembre de 2015

VII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza

de

ORDENANZA
(Exp. 1.387-HCD-2015)

ARTICULO 1º: Otórgase a las unidades afectadas al Servicio de Remis, cuyo año modelo vence el 31 de Diciembre de 2015 (año de fabricación 2008), un plazo de 6 (seis) meses para continuar prestando el servicio, contando a partir del 1 de Enero de 2016.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 29 de diciembre de 2015

VIII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza

de

ORDENANZA
(Exp. 1.396-HCD-2015)

ARTICULO 1º: Declarar de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, la 58º Edición de la Competencia Atlética denominada "Circuito de Reyes", a realizarse el día 5 de Enero de 2016 en la ciudad de Bahía Blanca.

ARTICULO 2º: Remitir copia de la presente Ordenanza a la Asociación Atlética Alumni para su conocimiento.

Sala de Sesiones, 29 de diciembre de 2015

IX

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza

de

ORDENANZA
(Exp. 2.062-HCD-2014)

VISTO

El Convenio Urbanístico suscripto entre el Fideicomiso "CRONO" y la Municipalidad de Bahía Blanca, obrante a fs. 173 a 175, elevado a fs. 177, por el Departamento Ejecutivo para su

convalidación y la modificación realizada por este Cuerpo Deliberativo que consta a fs. 182, con la correspondiente toma de nota por la Asesoría Letrada y consentida expresamente por el representante del Fideicomiso “CRONO”, todo ello a fs. 183, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO PRIMERO: Convalidase el Convenio Urbanístico entre el Fideicomiso “Crono” y la Municipalidad de Bahía Blanca, suscripto con fecha 11 de octubre de 2015, modificado en la cláusula primera, segundo párrafo, cuyo texto final reza:

“PRIMERA: (...) Teniendo en consideración que el proyecto a desarrollarse es un fideicomiso al costo, se acuerda “que los trabajos deben iniciarse el 15 de Julio de 2016 o con “anterioridad a esa fecha. Para el caso que el fideicomiso tuviese “inconveniente con la comercialización de la primera etapa edilicia “y que éste no fuera imputable al fideicomiso, podrá solicitar una “prórroga de 180 días para iniciar la obra, la que deberá ser “debidamente fundada”.

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su conocimiento y demás efectos.

Sala de Sesiones, 29 de diciembre de 2015

X

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 797-HCD-2015)

ARTICULO 1º: Acéptase, las donaciones efectuadas al Hospital Municipal de Agudos “Dr. Leónidas Lucero”, que se detallan a continuación:

Remito Alta Provisoria	Descripción	Dependencia Responsable	Motivo de Alta	Donante	Valor
87	Silla de ruedas acero cromado con ruedas			Universidad	

	traseras 60cm. desmontables.	Kinesiología	Donación	Católica de La Plata	\$2.990,00.-
87	Andadores tijera aluminio con ruedas	Kinesiología	Donación	Universidad Católica de La Plata	\$ 899,00.-
87	Andadores tijera aluminio con ruedas	Kinesiología	Donación	Universidad Católica de La Plata	\$ 899,00.-
88	Sillas de ruedas	Dirección	Donación	ACARA	\$2.990,00.-
88	Sillas de ruedas	Dirección	Donación	ACARA	\$ 2.990,00.-
89	Balanza pediátrica para lactantes hasta 16Kg. Marca CAM Serie N° 2070	Pediatría	Donación	Dra. Angélica Nigro	\$ 3.500,00.-
90	Silla de ruedas Modelo 2014. Marca Mesyar	Sala 9	Donación	Sr. Daniel Lapido	\$ 2.400,00.-
91	Teléfono inalámbrico MarcaPhillips				

Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, Reunión 39a., 29 de diciembre de 2015

91	Modelo CD 17. Referencia CD 1701B/77 N° Serie MPO 11046012121	Oftalmología	Donación	Lic. Paula Reggiani	\$ 280,00.-
----	---	--------------	----------	------------------------	-------------

Remito Alta Provisoria	Descripción	Dependencia Responsable	Motivo del Alta	Donante	Valor
141	Cinta de trote Modelo KR325-Red- Kip Machines	U. de Cardiología	Donación	Banco GALICIA	\$ 25.000.-
185	Computadora de escritorio, placa madre H81, placa de video, 1Gb, Nvidia.	Recurso Físico	Donación	Constructora Global S.A.	\$ 7.000.-
185	Licencia Windows 7 PRO	Recurso Físico	Donación	Constructora Global S.A.	\$1.201,89.-
185	Monitor LCD 22" Samsung	Recurso Físico	Donación	Constructora Global S.A.	\$ 3.000.-
	Computadora de escritorio, placa madre			Consar Constructora	

211	H81, placa de video, 1Gb, Nvidia	Recurso Físico	Donación	Argentina	\$6.149,32.-
211	Licencia Windows 7 Profesional	Recurso Físico	Donación	Consar Constructora Argentina	\$ 1.201.-
211	Monitor LCD 22" Samsung	Recurso Físico	Donación	Consar Constructora Argentina	\$ 3.000.-

ARTICULO 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 29 de diciembre de 2015

XI

DECRETO
(Exp. 673-HCD-2015)

VISTO

Las nóminas para Mayores Contribuyentes obrantes de fs. 94 a 102, elevadas por los distintos Bloques Políticos, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO 1°: De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 94°, Apartado 5, de la Ley Orgánica de las Municipalidades, apruébase el siguiente listado de Mayores Contribuyentes:

	TITULARES	N° DOC.	DOMICILIO
1	Ana María Italiano	5.147.859	Libano 206
2	Noemí María Concepción Salacone	14.001.885	Espeche 286
3	Matías Rodriguez	26.456.399	San Martín 216
4	Juan José Cantero	17.235.182	17 de Mayo 591
5	Ariel Gustavo Azcárate	24.136.328	Caronti 119
6	José Luís Gil	22.845.505	Chiclana 348
7	Guillermo Semper Garay	28.946.912	Castelli 696
8	Rosana Vecchi	16.170.616	Huanguelén 591

Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, Reunión 39a., 29 de diciembre de 2015

9	Fernando Herrera	17.673.628	Darregueira 767
10	Pablo Di Gerónimo	20.522.636	Zapiola 1558
11	Soledad Rey	22.943.139	Chiclana 348
12	Aurora Monti	5.775.348	Espora 163
13	Elías Ferán	13.704.270	Necochea 535
14	Ricardo Vázquez	7.371.757	French 1186
15	Guillermo Masser	12.740.154	Alvarez Jonte 1785
16	Claudia Andrea Barreiro	20.967.059	Falcón 1019
17	José Conget	27.195.947	19 de Mayo 1335
18	Héctor Alfredo Ribichini	5.484.231	Vicente López 1067
19	Alberto Adamo Martínez	10.388.167	Bolivia 1021
20	Dante Lucaioli	30.564.569	Juan Molina 54
21	Fernando Héctor Millao	8.212.636	Charcas 1271
22	Mirta Cristina Klampachas	12.971.472	Trelew 679
23	Andrés Montenegro	31.611.086	Drago 26 Piso 6 oficina 8
24	Vanessa Promenzio	33.908.110	Rojas 1746
	SUPLENTES	Nº DOC.	DOMICILIO
1	Lorena Nuñez	18.129.119	Maldonado 377
2	Ezequiel Reina	35.775.529	Granada 1368
3	Rodrigo Milicevic	20.211.925	Aguado 3625
4	Arturo José Guevara	5.481.455	Córdoba 381
5	Edgardo Elisseche	11.358.033	Casanova 689
6	Raúl Fernández	5.512.870	Florencio Sánchez 380
7	Oscar Roberto Ponce	14.690.837	Castro Barros 2453 M. 8 PB Depto D
8	Gustavo Gabriel Gigliotti	21.451.193	Humbolt 1422
9	Germán Ciarrochi	31.272.467	12 de Octubre 2435
10	María Mercedes Cuello	12.862.270	Washington 1206
11	Carina Barrientos	27.765.202	Vicente López 2741
12	Nicolás Gregorio Moggia	36.327.474	Zapiola 493 10B
13	Leandro Belandro	35.240.399	E. Rosas 1800 Mon.17 Aceso.A . Timbre 6
14	Nales Gonzalo Gabriel	31.994.257	Zelarrayan 151 3º B

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

Sala de Sesiones, 29 de diciembre de 2015

XII

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 1.394-HCD-2015)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, informe de manera detallada, a través de la Secretaría que corresponda, el listado de subsidios ejecutados –en el presente Ejercicio 2015–, a entidades del sector público y privado.

Sala de Sesiones, 29 de diciembre de 2015

XIII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.368-HCD-2015)

ARTICULO 1°: Modifícanse los Artículos 16° y 79°, de la Ordenanza Fiscal para el Ejercicio 2016, los que quedarán redactados de a siguiente manera

“ARTICULO 16°: Se agrega al final el siguiente párrafo:

El domicilio fiscal producirá en el ámbito administrativo y en el “judicial a los efectos de domicilio constituido, siéndole aplicables en “su caso las disposiciones de los Artículos 41°, 42° y 133°, del “Código de Procedimiento Civil y Comercial de la Provincia de “Buenos Aires.

“ARTÍCULO 79°: Los inmuebles baldíos cuya superficie supere los dos mil metros cuadrados (2000 m2), abonarán “un adicional de esta tasa, sobre los metros que superen la “superficie indicada, de acuerdo con los valores que para cada “zona fija la Ordenanza Impositiva. Este adicional no será aplicable “cuando corresponda liquidar el adicional del artículo anterior.

Este adicional no será de aplicación para los “inmuebles baldíos ubicados en las Delegaciones Municipales de “Ingeniero White, General Daniel Cerri y Cabildo.

Cuando el inmueble esté afectado por “servicios en sólo dos (2) o menos de sus frentes, esté ubicado en “el perímetro área servida, exteriormente a ella, se podrá solicitar la “liquidación de la tasa en función de lo establecido por la “Ordenanza Impositiva.

ARTICULO 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 29 de diciembre de 2015

XV

DECRETO
(Exp. 1.066-HCD-2015)

VISTO

La presentación efectuada a fs. 1, por la Señora Marcela Beatriz TOMASSINI, solicitando la eximición del pago de la Tasa por Inspección, Seguridad e Higiene, en el marco de la Ordenanza 12.925, por la que se declara a la Municipalidad de Bahía Blanca adherida al Régimen de la Ley Provincial N° 13.136 de Economía Social, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Exímase a la Señora Marcela Beatriz TOMASSINI, Contribuyente Municipal 78.790, del pago de la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene, desde el 6 de Febrero de 2015 al 25 de Enero de 2016, de acuerdo al certificado correspondiente y en un todo de acuerdo a lo dispuesto en la Ordenanza 12.925.

ARTICULO 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 29 de diciembre de 2015

ORDEN DEL DIA

I

DECRETO
(Exp. 1.165-HCD-2015)

VISTO

La presentación obrante a fs. 1, efectuada por el Secretario General de la Comisión Directiva de UMSur, por medio de la que solicita se le conceda la utilización de la "Banca Concejal N° 25", para plantear observaciones sobre normativas y la confección del Presupuesto 2016, vinculados al Área del Instituto Cultural de Bahía Blanca, el Honorable Concejo Deliberante en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Concédase la utilización de la "Banca Concejal N° 25", al Secretario General de la Comisión Directiva UMSur, Astor Vitali, para plantear observaciones sobre normativas y la confección del Presupuesto 2016, vinculadas al Área del Instituto Cultural de Bahía Blanca.

ARTICULO 2º: Delégase en la Presidencia del Cuerpo, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 2º, del Decreto Reglamentario, la fijación de la Sesión Ordinaria en la que se efectuará la citada participación.

ARTICULO 3º: Comuníquese a los interesados adjuntando copia del Decreto que reglamenta el ejercicio del derecho peticionado.

Sala de Sesiones, 29 de diciembre de 2015

II

DECRETO (Exp. 1.166-HCD-2015)

VISTO

La presentación obrante a fs. 1, efectuada por la Asociación Bahiense de Ayuda al Diabético (ABADI), por medio de la que solicita se le conceda la utilización de la “Banca Concejal N° 25”, para emitir su Proclama Mundial en ocasión de haberse celebrado el Día Internacional de la Diabetes, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Concédase la utilización de la “Banca Concejal N° 25, a la Asociación Bahiense de Ayuda al Diabético (ABADI), para emitir su Proclama Mundial en ocasión de haberse celebrado el Día Internacional de la Diabetes.

ARTICULO 2º: Delégase en la Presidencia del Cuerpo, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 2º, del Decreto Reglamentario, la fijación de la Sesión Ordinaria en la que se efectuará la citada participación.

ARTICULO 3º: Comuníquese a los interesados adjuntando copia del Decreto que reglamenta el ejercicio del derecho peticionado.

Sala de Sesiones, 29 de diciembre de 2015

III

MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 1.245-HCD-2015)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a la nivelación de la calle e instalación de una rampa de acceso para discapacitados en la Unidad Sanitaria ubicada en la calle Alberti 215 de la localidad de Cabildo.

Sala de Sesiones, 29 de diciembre de 2015

IV

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 1.290-HCD-2015)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, evalúe la posibilidad de colocar carteles nomencladores en calles del Barrio Los Horneros.

Sala de Sesiones, 29 de diciembre de 2015

V

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 1.291-HCD-2015)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, evalúe la posibilidad de finalizar con las obras para la materialización de la Plaza del Barrio Los Horneros, tales como: iluminación, forestación y colocación de juegos infantiles.

Sala de Sesiones, 29 de diciembre de 2015

VI

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 1.320-HCD-2015)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo gestione ante la Secretaría que corresponda, la posibilidad de finalizar la obra de cordón cuenta de la calle Holdich, entre Santa Cruz y Pacífico.

Sala de Sesiones, 29 de diciembre de 2015

VII

RESOLUCION
(Exp. 1.321-HCD-2015)

VISTO

Los desbordes cloacales que aquejan a los vecinos en la calle 18 de Julio entre Emilio Rosas y La Nueva Provincia, es que se le solicita a la empresa ABSA que tome intervención en ese sector, y;

CONSIDERANDO

Que, los vecinos del sector, han realizado los correspondientes reclamos a la empresa prestadora del servicio.

Que, el derrame de líquidos cloacales afecta la condición humana y social.

Que, los vecinos del sector se han manifestado numerosas veces solicitando poner fin a esta molesta situación-

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Artículo 1: Solicitar a ABSA la inmediata intervención en el desborde de líquidos cloacales en la calle 18 de Julio entre Emilio Rosas y La Nueva Provincia.

Artículo 2: Remitir copia de la presente a la empresa prestadora del servicio ABSA, a la Secretaria de Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires, Organismo de Control del Agua de la Provincia de Buenos Aires (OCABA) y a la Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC).

Sala de Sesiones, 29 de diciembre de 2015

VIII

RESOLUCION
(Exp. 1.322-HCD-2015)

VISTO

Los desbordes cloacales que aquejan a los vecinos en la calle Holdich, entre Santa Cruz y Richieri, es que se le solicita a la empresa ABSA que tome intervención en ese sector, y;

CONSIDERANDO

Que, los vecinos del sector, han realizado los correspondientes reclamos a la empresa prestadora del servicio.

Que, el derrame de líquidos cloacales, afecta la condición humana y social, como así también el mantenimiento de las calles.

Que, los vecinos del sector, se han manifestado numerosas veces solicitando poner fin a esta molesta situación.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Artículo 1: Solicitar a ABSA la inmediata intervención en el desborde de líquidos cloacales

en la calle Holdich, entre Santa Cruz y Richieri.

Artículo 2: Remitir copia de la presente a la empresa prestadora del servicio ABSA, a la Secretaría de Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires, Organismo de Control del Agua de la Provincia de Buenos Aires (OCABA) y a la Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC).

Sala de Sesiones, 29 de diciembre de 2015

IX

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza

de

ORDENANZA
(Exp. 262-HCD-2014)

ARTICULO PRIMERO: Impóngase el nombre de Roberto Miguel Paz a la vía de tránsito sin nombre que nace en calle Undiano hasta 25 de Mayo y corre paralela entre Juana Azurduy y Ragni Héctor Osvaldo y a las prolongaciones de la misma que en un futuro se generen.

ARTICULO SEGUNDO: Impóngase el nombre de Héctor Osvaldo Ragni a la vía de tránsito sin nombre que nace en calle Julio Isidoro Maiztegui y a las prolongaciones de lamisca que en un futuro se generen.

ARTICULO TERCERO: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su conocimiento y demás efectos.

Sala de Sesiones, 29 de diciembre de 2015

X

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 1.158-HCD-2015)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, informe si con relación a la toma de gas sobre el domicilio de Estomba 3800, esquina Javier Rizzo, la Secretaría de Obras Públicas accedió al pedido formulado por la empresa Camuzzi Gas Pampeana S.A., abonando la misma los derechos pertinentes comprometiéndose a la reparación en la acera toda vez que el vecino del sector alude a un pozo realizado sin las debidas condiciones de seguridad para los transeúntes. Asimismo, se solicita se remitan copia de las actuaciones diligenciadas.

Sala de Sesiones, 29 de diciembre de 2015

XI

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 552-HCD-2015)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a evaluar la posibilidad de colocar equipamiento de salud y actividad física a los fines de implementar una Pista de Salud en la Plaza del Barrio Paihuén, ubicada entre las calles Estanislao López, Antonio Lattanzio, Sergio Karakachoff e Ingeniero Aguilar.

Sala de Sesiones, 29 de diciembre de 2015

XIII

DECRETO
(Exp. 1.471-HCD-2014)

VISTO

Las presentes actuaciones referidas al incremento de la Tasa de Cementerio manifestado por la Señora Ana María Evranian y, atento lo informado por el Departamento Ejecutivo a fs. 8 y 9, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO UNICO: Remítase al Archivo el expediente 1471-HCD-2014, por el cual la Señora Ana María Evranian presentaba inquietud por el aumento de la Tasa de Cementerio.

Sala de Sesiones, 29 de diciembre de 2015